

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6327 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6346 DEL JUEVES 30 DE ENERO DE 2020



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> .....	18
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	35
4. <u>VISITA</u> . Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración. <i>Informe Gerencial al 30 de junio de 2019</i> .....	36

Acta de la **sesión N.º 6327**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Silvana Díaz, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Rectoría.
2. Informes de Dirección.
3. Propuesta de Miembro: Determinar el conocimiento que tiene la comunidad universitaria sobre el *Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud y el procedimiento implementado para su acceso* (artículos 2, 4, 5, 6 y 7).
4. Comisión de Estatuto Orgánico: Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica.
5. Comisión de Estatuto Orgánico: Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del *Reglamento del Consejo Universitario* (pase CEO-P-18-007, del 31 de octubre de 2018).
6. Comisiones Especiales: Propuesta de *Reglamento para la creación y el funcionamiento de los biobancos de muestras biológicas de origen humano con fines de investigación biomédica en la Universidad de Costa Rica*.
7. Comisión de Docencia y Posgrado: Resolución VU-24: "La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica" (VU-24) (VII CONGRESO UNIVERSITARIO).
8. Comisiones Especiales: Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica, y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración.
9. Visita del Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, quien presentará el "Informe Gerencial al 30 de junio de 2019".

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que todos los miembros tienen el "Informe Gerencial al 30 de junio de 2019".

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y dos minutos, entran el MBA Marco Vinicio Calvo y el Lic. Warner Cascante. \*\*\*\*

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que tiene que asistir a una cita de control de la cirugía del tímpano, así que se ausentará a partir de las 8:45 a. m.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Reunión en el CONARE**

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; emulando al M.Sc. Miguel Casafont, dice que alrededor de las 11 a. m. tiene que retirarse. Por la existencia de otros compromisos, se ha adelantado la reunión del CONARE; normalmente es a las 3 p. m., pero se ha colocado a las doce mediodía, y tiene asuntos importantes que atender en esa reunión.

Le parece oportuno compartir por qué es que tiene un compromiso que exige anticipar la reunión del CONARE, y es que, a las 4:30 p. m., firmará un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el cual tendrá un componente presupuestario muy importante y se traducirá en un apoyo mayor a la investigación interdisciplinaria. En la reunión estará presente el presidente de la República y en la firma del convenio.

#### **b) Convenio entre la UCR y el Instituto Pasteur**

EL DR. HENNING JENSEN informa que firmó un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Pasteur; este es un instituto de avanzada en la investigación en salud, en la investigación biomédica, en muy diferentes aspectos, además de la cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Pasteur. El convenio se realizará sobre todo en el ámbito de las enfermedades tropicales; ya existen, desde hace unos meses atrás, proyectos de investigación conjuntos, en particular en el ámbito de la bacteriología. Con la firma del convenio se formaliza esa cooperación científica que será muy importante.

#### **c) Ampliación del Convenio UCR-CCSS**

EL DR. HENNING JENSEN comparte que celebró una reunión con un grupo representativo, tanto de la Universidad de Costa Rica como de la Caja Costarricense de Seguro Social; lamentablemente, el señor presidente ejecutivo se tuvo que excusar, pero estaba el gerente médico y los representantes, quienes le solicitaron la ampliación del Convenio en Especialidades Médicas un año más, mientras se revisa el texto definitivo de un nuevo convenio.

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra Ph.D. Guillermo Santana. \*\*\*\**

Como fue una solicitud formal de parte de la CCSS, accedió a esa prórroga automática, pero deben hacer un intercambio de documentos para formalizarla; en otras palabras, estaría vigente hasta el mes de noviembre del 2020, y antes de esa fecha se espera firmar el texto definitivo que regirá; dicho texto tendría que ser negociado, en sus detalles, en los próximos meses.

Informa que la CCSS lo que les dijo es que no firmaban en esa oportunidad, porque han encontrado en la normativa institucional muchos aspectos que consideran importante incluir en el nuevo convenio, y estará a la espera de los avances.

#### **d) Reunión con representantes de la Sede del Pacífico**

EL DR. HENNING JENSEN comunica que tuvo una reunión prolongada con una representación de la Sede del Pacífico, conformada por el director y docentes de la Sede. Fue una conversación muy buena que les permitió identificar, por un lado, vacíos de información y, por otro, potenciales necesidades, para hacerle frente a lo que ha sido el desarrollo reciente, desde el punto de vista académico, de la Sede del Pacífico. Esta Sede es la que más que carreras nuevas propias ha creado en la Universidad, con pocas carreras desconcentradas. Reconoce que dadas las condiciones presupuestarias, tienen muy serias limitaciones para responder positivamente a lo que la Sede del Pacífico requiere. No obstante, revisarán las posibilidades presupuestarias y también se comprometieron a hacer lo mismo.

En estos días se ha compartido mucha información, alguna correcta, otra imprecisa por lo menos, o abiertamente falsas. Una información que calificaría de imprecisa es que se teme la pérdida de los destinos que provienen de la llamada Ley del Atún, lo cual no está en peligro; lo que sí va a suceder es una redistribución entre diferentes universidades; por ejemplo, a la Sede de Occidente no se le definirá en la propuesta de ley; que existe una sede que va a recibir fondos de esa ley, sí lo van a recibir las sedes costeras; incluso, la Sede de Guanacaste sí recibe, pero en cantidades pequeñas, porque ahora va a ser dirigido hacia la Universidad Técnica Nacional (UTN), que sí tiene una sede costera. Aclara que el dinero que recibe la Sede del Pacífico es por esa ley no será afectado por la reforma de ley, que todavía está en discusión en la Asamblea Legislativa. Van a ver cómo se va a interpretar. El diputado Mario Castillo, quien ha estado muy detrás de la permanencia de los destinos específicos, se ha preocupado porque, efectivamente, no se vea afectada la Sede del Pacífico ni la Sede del Caribe ni el Recinto de Paraíso, porque ya se agotó la propuesta de Casa Presidencial.

#### **e) Resultados de la marcha del 22 de octubre**

EL DR. HENNING JENSEN señala, con respecto a los acontecimientos, que no va a hacer un recuento de todo ello, porque el informe sería gigantesco.

Destaca como importante que se han hecho muchas gestiones informativas y políticas para contrarrestar lo que no puede calificar, de otra manera, como una enorme furia de ciertos medios de comunicación y sectores políticos por la marcha realizada y sus resultados.

Le parece oportuna la intervención de la señora ministra de Educación ayer, quien dijo, claramente, que en ese asunto que tanto les ha ocupado sobre los setenta mil millones de colones, que los rectores llevan la razón, y señaló abiertamente que la responsabilidad recaía sobre la señora ministra de Hacienda.

La prensa, como han podido constatar, ha relegado a un segundo plano esa noticia, pero, entonces, queda claro cuál es la posición de la señora ministra de Educación en ese caso, quien sí fue testigo de primera fila de lo acontecido, y antes de la señora ministra se dieron otros acontecimientos, pero sobre lo dicho privadamente prefiere guardar discreción por respeto a su figura.

**f) Comunicado de la Facultad de Ciencias Sociales**

EL DR. HENNING JENSEN señala, sobre el comunicado que ha publicado la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales, que le parece bueno, y tiene muchos puntos de coincidencia. Considera importante, por un lado, lo que señala el comunicado en especial y también lo que el movimiento estudiantil ha referido como aspectos en los cuales esperan un cambio.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont \*\*\*\**

Cree que todos esos señalamientos son relevantes, rescata algunos de ellos, porque no los recuerda todos; entre esos, le parece importante el señalamiento sobre el interinazgo, los salarios, la regionalización y la distribución interna, pero también interuniversitaria (dentro del CONARE), del FEES; esos son señalamientos muy importantes.

Señala que se habla de la distribución inequitativa del presupuesto, pero en algún momento también habló de la redistribución del FEES. En ese último documento, del lunes 28 de octubre, eso no se incluye específicamente, pero se refiere a temas que surgieron en los últimos días. Considera que son temas por los que cada universidad debe tomar medidas responsables y razonables.

Hace una observación que no puede pasar por alto, y es que hay responsabilidades históricas. El tema de los salarios ha sido sumamente difícil de ser solucionado y abordarlo en la Institución. Cree que la persona que más claramente lo ha abordado es él –Dr. Henning Jensen-. No quiere ser autorreferencial con el tema, puesto que fue el que primero señaló el problema después de que lo hiciera la Contraloría Universitaria, se remonta hacia los años 2013 y 2014; es decir, llevan cinco y seis años en eso. Ha habido sectores universitarios que se han opuesto férreamente a las modificaciones o las reformas que resultan necesarias, imperativas y sobre todo razonables, sin precarizar el salario de nadie, sino a mantenerlo dentro de márgenes de sostenibilidad institucional. Por el otro lado, dentro de márgenes de razonabilidad institucional, aunque durante ese movimiento un tema de ese tipo le fue imputado a su persona, en realidad la imputación debería dirigirse a otras personas o grupos, pero no importa la atribución de responsabilidad, lo que importa, sobre todo, es que no se guarde silencio con temas de gran relevancia institucional.

Ayer, cuando conversó con las personas de la Sede del Pacífico y le hacían ver los recursos que todavía requieren para el próximo año. les contestaba que comprendía las necesidades, pero que la Rectoría tiene limitaciones presupuestarias; les comunicó un asunto muy sencillo de resolver, los requerimientos de las Sedes Regionales en nombramientos se resolvería si se derogara el acuerdo del Consejo Universitario que eliminó el límite de las anualidades; es decir, restablecer el tope que el órgano eliminó.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Srta. Paula Jiménez. \*\*\*\**

Expresa que tienen muy poco tiempo para hacerlo si quieren contar con recursos adicionales para las Sedes Regionales, pues están a pocas semanas de terminar el año. Otro tema importante es el interinazgo y nuevamente tienen que señalar las responsabilidades, porque hay unidades académicas, incluso de la Facultad de Ciencias Sociales, que han tomado el acuerdo de no sacar plazas a concurso, y esos son acuerdos formales de Asamblea de Escuela.

### **g) Levantamiento de las tomas de edificios**

EL DR. HENNING JENSEN destaca importante conocer quiénes han tomado las decisiones, a favor o en contra, de una solución pertinente para la Institución. Le parece muy bien, y lo ha mantenido en diferentes espacios, de que se mantenga una memoria de lo que ocurrió en la Facultad de Ciencias Sociales en estos días. Tal vez el Banco de Costa Rica —y se hará lo posible por parte de la Rectoría— esté anuente a mantener algunos de los grafitis; seguro no estará anuente a todo, pero tal vez a alguno.

Considera que mantener la memoria de ese tipo de situaciones históricas es importante; viene a su mente la restauración o reconstrucción del nuevo museo en Berlín, que está en la Isla de los Museos; hace pocos años volvió a abrir sus puertas, fue restaurado (que es donde está el busto de Nefertiti), por un famoso arquitecto británico; sin embargo, dejaron algunas columnas con el hollín del fuego provocado por las bombas de la Segunda Guerra Mundial. Esa memoria histórica es importante, y repite que tal vez el Banco de Costa Rica tenga una actitud amplia con respecto a todo eso.

Sobre la distribución del presupuesto internamente, dice que se conoce que se ha aumentado el presupuesto de las Sedes Regionales, paulatinamente, a lo largo de los años, del 13% al 18% (redondeando), pero deben avanzar en ese proceso. La propuesta de la Rectoría fue que para el año 2019 se aumentara en un 5% y que para el próximo año, un 3% en lo operativo solamente; luego verán cómo se refleja eso en el presupuesto ejecutado.

En cuanto al rechazo de la violencia y criminalización, su persona está de acuerdo con ese punto. La Universidad de Costa Rica no ha utilizado ninguna violencia ni ha criminalizado; supone que esa frase se refiere a lo sucedido en otros espacios, pero aclara que existió el rumor muy extraño de que había solicitado la intervención de los antimotines, lo cual asombra, porque jamás haría algo como eso; se creó el rumor.

La Universidad es muy heterogénea, y es posible que personas lo hayan dicho, pero en la Administración nunca nadie habló del tema. Afirmo que hay posiciones muy conservadoras, y se podría decir que son extremas en su definición ideológica; en lo que a su persona respecta y a los miembros de la Administración, eso sería algo sencillamente impensable.

Comparte que Sigmund Freud tiene una frase que le gustaría repetir, y es que él — Freud —, era constitucionalmente adverso a la violencia; es decir, que su condición genética era una constitución adversa a la violencia. En cuanto al tema de la redistribución del FEES, eso fue algo que estuvo en algunas asociaciones o grupos estudiantiles, y que fue abiertamente manifestado por otras universidades. Ese tema será algo sobre lo cual se discutirá en el futuro, sin duda alguna, aunque no será discutido siendo rector de la Universidad, pero sí será puesto sobre la mesa en algún momento y de una manera enfática.

Recuerda que el FEES es una sumatoria de presupuestos, no es un fondo y que se constituyó con la suma de los patrimonios institucionales; entonces, una reducción de lo que corresponde a la Universidad de Costa Rica podría ser equivalente a una expropiación, lo dice solo para que, en el futuro (esa discusión no le corresponderá), la Universidad tenga presente de que la misma Constitución impide la disminución patrimonial.

Considera que sí debe hacerse un esfuerzo grande dentro del CONARE —asunto que ha manifestado en el seno—, para lograr con una visión más integrada y sistémica y que las universidades que son presupuestariamente más débiles puedan, ellas mismas, o el Estado proporcionar recursos adicionales; esto, sin obviar la necesidad imperiosa de hacer revisiones internas, que, nuevamente, sean

razonables. Señala que con esto hace un comentario y no una relación de hechos, porque son conocidas y actualmente sería innecesario.

Informa que continúan las negociaciones para finalizar las tomas de las otras sedes o edificios. En la Sede *Rodrigo Facio* solo están en Ciencias Sociales y Educación. Por la tarde se inicia una ronda de negociación con la Facultad de Educación y el jueves será una ronda de negociación en Liberia; no ha tenido información de qué está sucediendo en Tacaes y San Ramón; le solicitó al señor Francisco Rodríguez, director de la Sede de Occidente, que lo mantuviera informado pero seguramente la M.Sc. Patricia Quesada conoce. En la Sede del Pacífico realizó una visita, en la cual los estudiantes le dijeron que no estaban dispuestos al diálogo y lo invitaron a abandonar la Sede.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión los informes de Rectoría. Menciona que desea visualizar lecciones aprendidas del proceso. Considera que es cierto que, en general, la Universidad y el Consejo Universitario, en alguna parte, han sido lentos en tomar decisiones; en ese sentido, continúa con la inquietud sobre el tema salarial, porque no es hacer algo del sistema, sino que tendrían que revisarlo todo. Igualmente, la Contraloría Universitaria viene, desde hace años, señalando que el sistema deben cambiarlo.

Entiende que tenían una revisión; después le aclararon que solamente era la revisión de los escalafones. Consulta al Dr. Henning Jensen cuál es la propuesta que ha anunciado, en varias ocasiones, de parte de su equipo de trabajo sobre el tema salarial. Conoce que el Sr. Carlos Sandoval ha insistido en que se definan topes, pero entiende, y tal vez le puedan responder los miembros de la comisión, que es complicado. En otra ocasión se trató de modificar, pero un asunto judicial hizo que se devolviera, y eso mismo lo han dicho personas de la Oficina de Recursos Humanos.

Señala que no es solamente un tema de eliminar o un punto, sino que también es estructural. Concuere con que a lo mejor lo que deberían de hacer es ponerle topes a los salarios, y no necesariamente hacer un cambio, pero eso sería otro pase. Desea organizarlos para que pudieran pensar cuál es el punto de trabajo al que realmente deben dedicarse, y lo dice honestamente, para que no sean ocurrencias muy particulares.

Insiste en que deben entrar al fondo del asunto. Luego, otra lección aprendida es el nivel de comunicación interna. El Dr. Henning Jensen hace referencia a que el movimiento estudiantil diverso está poco informado de una serie de procesos y procedimientos; también, ella cree que en esos acontecimientos ha encontrado una voz de parte de las personas que tienen que negociar o estar, justamente, en primera línea, de que no hay recursos generales institucionales que les permitan tener claro cómo hacer la negociación, cómo establecer un apoyo más articulado, pensando en que son una institución democrática, y lo que quieren hacer es escuchar, entender los acontecimientos, poder recibir los malestares, y no judicializar. Está de acuerdo con el Dr. Henning Jensen en que lo peor que se puede hacer en este momento es pretender resolver la situación por la fuerza, si lo que podría existir son aspectos muy importantes.

Estima importante, y cree que eso, a pesar de que el Dr. Henning Jensen lo ha mencionado en varias ocasiones, que su Administración está por salir, eso sí sería un legado para la Universidad, tener grupos de apoyo desde el campo de negociación, el derecho a apoyo psicológicos a los decanos y las decanas que pudieran estar en esas circunstancias, y no la sensación que han manifestado, de que tal vez es muy particular, de que se sienten solos o solas en la toma de decisiones.

Expresa que cada quien actúa diferente; conoce que en Ciencias Sociales existe un equipo de trabajo, con todo el Consejo Asesor reunido, que ha estado comunicándose, pero en otras áreas no tanto,

y eso ha generado una gran responsabilidad y tensión. Si existiera algún tipo de protocolo básico que se pudiera construir a partir de esa experiencia, y no es un protocolo represivo, como algunas personas han manifestado, que lo hay que hacer es una represión y enviar a todos los jóvenes a procedimientos disciplinarios; lo más importante es entender cuál es el malestar que han generado todas esas situaciones con poblaciones que están con cambios culturales muy fuertes, transformaciones que están por detrás.

Considera que debería establecerse una política institucional, ahora que están con las políticas, sobre esa visión posible de negociación y comunicación, que no pueden faltar, que tienen que hacerse no solamente cara a cara, sino, también, entre grupos colectivos y sociales.

Esas son sus dos grandes preocupaciones en torno a esa comunicación interna y la necesidad de estar en esa línea. Cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere al tema del régimen salarial. Explica que lo que se estaba analizando era el eventual mecanismo de sustitución los pasos, que ya no están, y después de esperar el estudio actuarial, pues la conclusión era que el mecanismo planteado en diferentes versiones, producía un aumento y un gasto mayor para la Universidad; no había detalles específicos, pero si, *grosso modo*, o en promedio, se iba a ver un aumento general con más gastos en salarios para la Universidad; quiere decir que va haber una inflación de los salarios en general, y se dejó de tratar.

Apunta que en la Comisión se recibió al Sr. Carlos Sandoval, y nuevamente les comunicó el planteamiento; en la reunión le discutieron, les explicó y les comentaba que él era parte de la Comisión Institucional de la Vicerrectoría de Administración que está trabajando sobre ese régimen salarial; incluso, hizo notar algo que no era tan sencillo o simple, pero no tienen detalles de la propuesta, y si eso corresponde a un reglamento de régimen salarial; es decir, está normado, les corresponde tomar la decisión.

Opina que una posibilidad podría ser que no esté en una comisión, sino que debería ser visto por las doce personas del Consejo y podría ser algo para la Comisión de Coordinadores. Una vez que se aprueben las políticas, tomar la decisión de que sea esa comisión la que se encargue de realizar un estudio general y tomar la decisión de revisar el régimen salarial de la Universidad de Costa Rica, con una visión global. Los salarios más altos corresponden a las personas que más anualidad han tenido, pero desconoce cuánto se reflejará en un ahorro para la Universidad; y lo que se acaba de comentar, que se eliminó el tope porque una persona hizo el reclamo y lo ganó.

Agrega que un régimen salarial con las características básicas que han dicho, de un sueldo competitivo al inicio y que luego tenga un valor límite y el equivalente a fijarle un tope, es que el método que se defina tienda a un tope en forma natural, aunque siga creciendo en pequeños pasos, pero tiende a un tope.

Opina que es pensar en una manera y tomar la decisión, porque le corresponde al Consejo Universitario, a nadie más. Si la Administración tiene un avance, porque ha trabajado años en eso, puede claramente interactuar con ellos para que les brinde, todo la información, pero al final la decisión está en el Consejo Universitario y es mejor una decisión de parte de todos, no de una comisión, unidos con la Administración, y así elaborar una reforma integral, no parches, sino una visión general. En síntesis, contar con salarios competitivos y que al final pueda, incluso, hasta bajar la carga de salarios para la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que el problema salarial tiene múltiples aristas.

Coincide con el Dr. Rodrigo Carboni, en que, por su complejidad, es un caso que se debería desarrollar en la Comisión de las personas coordinadoras. En el caso concreto de algunas unidades académicas, como, por ejemplo, la Facultad de Microbiología, se quejan de no poder retener al personal académico competente dentro de la Institución, porque los salarios no son competitivos; además, hay pocas personas en esa profesión; en otras carreras hay personas que están deseando ingresar a la Institución, porque les brinda estabilidad económica.

En el caso de una profesora interina de Ortodoncia, de medio tiempo, de la Facultad de Odontología, que gana seiscientos mil colones al mes, eso es lo que va a ganar en la práctica privada por ver un paciente; es decir, el problema es complejo, porque necesitan, primero, responder al problema fiscal del país; después retener al personal capacitado en la Institución, dar salarios dignos, y tampoco eliminar el estímulo a las personas que sigan publicando libros, que quieran seguir ganando premios; es un problema muy complejo.

Señala que no es solamente un asunto de salarios, es un asunto de cumplimiento de las labores encomendadas. Está un sistema de evaluación de todo el profesorado y personal administrativo, en el que existan objetivos, metas e indicadores; exceptuando en la docencia directa, que hay que estar presentes, el estar en la Universidad no significa que se está cumpliendo con el trabajo, sino que el trabajo está cumplido con base en los proyectos que se generan.

Recuerda que cuando era decana de Odontología tuvo muchos problemas porque muchas veces, el profesorado no cumplía con los horarios asignados, llegaba a las 7 a. m., después tomaba 30 minutos de café, dejando a la población estudiantil en las clínicas; y eso se empezó a corregir sistemáticamente, pero no cree que eso solo sea un conflicto dentro de una unidad académica en particular; además, cuando es identificada una persona que no es buena docente el proceso de despido es un vía crucis; excepto que sea en la temática de hostigamiento sexual, pero es algo terrible en una institución educativa en la cual se dan relaciones asimétricas de poder. También, el no ser un buen docente en una institución de educación superior es trágico ¿Dónde están esos controles para todas las personas?.

Considera importante el régimen salarial; sin embargo, se cuestiona por qué si una persona no es excelente profesora o profesor, a esa persona le reconocen una anualidad; por ejemplo, una persona está calificada por los estudiantes con más de 9 versus una persona que sistemáticamente siempre tiene 3, pero, por el sistema que rige la Institución, las horas sillón se pagan con una anualidad, que es segura; entonces, el asunto, que es complejo, deben tratarlo.

Señala que, por la complejidad, hay acciones que se pueden ir tomando si la Administración aportara los documentos, pues limitar las anualidades a 30 no tendría ninguna implicación. Ella –Prof. Cat. Madeline Howard– estaría dispuesta a apoyarlo precisamente porque considera que sí necesitan medidas de contención de gasto, especialmente las personas con los salarios más elevados.

\*\*\*\*A las nueve horas y veinte minutos, sale el Lic. Warner Cascante.\*\*\*\*

LA SRTA. PAULA JIMÉNEZ da los buenos días; desea conocer si la Rectoría o el Consejo Nacional de Rectores tienen algo planeado en relación con la redistribución de los treinta y cinco mil millones de colones, específicamente con la Asamblea Legislativa. A pesar de que existe un acuerdo con el Poder Ejecutivo, este no es vinculante para la Asamblea Legislativa. Consulta si existe algún plan o estrategia en relación con el tema. Asimismo, pregunta si conocen las solicitudes que ha hecho el Frente Autónomo

Interuniversitario, cuáles han sido esas petitorias; si han tenido alguna relación con ese grupo, con sus voceras y voceros, y, por ejemplo, si es de su conocimiento la solicitud de renuncia del rector.

Agrega que en una reunión que tuvo con los estudiantes del Frente Autónomo Interuniversitario le preguntaron si sabía cuáles habían sido las petitorias que había llevado la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, específicamente, o como haya sido la organización; cuáles habían sido las petitorias que llevaron a Casa Presidencial cuando se llevó a cabo la negociación. Desconoce si el Dr. Henning Jensen habrá llevado algo; por ejemplo, le preguntó a la Federación y le dijo que habían presentando las que habían llevado en una conferencia de prensa, que no habían agregado nada más que un par de solicitudes de asociaciones; pero le gustaría conocer esas tres cosas.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a los puntos a), c), f) y g) del informe del señor rector, y desea contextualizarlo en una primera instancia para caer en un punto en el cual desea un criterio del señor rector.

Señala que lo que han vivido en los últimos meses es parte de un entorno que, en términos globales, pueden decir que los medios de comunicación han hecho que se acerquen posiciones de lucha que se han dado en diferentes países; en Ecuador, la población se levanta contra el Estado a raíz de un asunto tan simple como el incremento del costo de la gasolina; en Chile, la población se levanta por un asunto tan simple como el aumento del costo del transporte público; es sencillo para los costarricenses, pero en el caso de Chile esos movimientos solamente dejan ver las grietas del modelo económico neoliberal que ha sido implementando durante mucho tiempo.

Opina que para su persona es claro que las noticias de los medios de comunicación, el poder mediático informático, también han jugado un papel importante en el país. Cuando las universidades deciden manifestarse, cree que en la mente de los gobernantes también estaban por ahí revoloteando las situaciones que vivió Ecuador y que estaba viviendo Chile, la Universidad de Costa Rica salió a manifestarse martes; el miércoles llegaban a San José pescadores con una situación de protesta por lo que están afrontando, y quienquiera si las universidades hubieran seguido, otros sectores sociales se hubieran expresado y se hubieran sumado a la protesta; entonces, de algo tan simple como la protesta de la Universidad, hubieran terminado en una situación similar a la de Chile.

Menciona que es del criterio de que el Gobierno necesitaba llegar a algún acuerdo el martes pasado, bueno o malo, pero necesitaba desarmar ese germen de protesta social que había en el país. Han hablado de la importancia de la universidad pública, del poder que tiene la universidad pública, y en esos momentos se estaba gestionando y manifestando el poder de la universidad pública; le parece que en la cabeza de los gobernantes eso tenía una gravitación.

Considera que es parte del entorno interno universitario que ha venido calando. Ciertamente, hay factores coyunturales que se dieron en la Universidad; en este caso, el presupuesto requerido. La mayoría de los grupos estudiantiles y los docentes que han protestado, quizá, han reaccionado por el elemento coyuntural de carácter presupuestario; eso ha trascendido y trasciende. Por eso, la situación que afronta la Universidad debe verse de diferente manera, ya que la problemática de la comunidad universitaria estudiantil y la de los Sedes Regionales se relaciona con reformas estructurales en la Universidad de Costa Rica. No es solo la cuestión del salario más o salario menos, es una cuestión de cómo está el régimen docente y el régimen salarial en la Universidad de Costa Rica.

Expone que, al hablar de una redistribución presupuestaria interna, eso corresponde a un cambio estructural, tomando en cuenta qué se entiende por regionalización, aspecto importante que deben entrar a evaluar. De manera que necesariamente debe replantearse el plan estratégico universitario.

Concuerda con el Dr. Henning Jensen, en el sentido de que quizá muchos de los temas no sean discutidos en el tiempo que resta de esta Administración, sino que le corresponderá hacerlo a la siguiente; no obstante, es importante entender que la Universidad de Costa Rica requiere reformas estructurales y una de las más urgentes es la de la regionalización.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que el Consejo de Áreas de Sedes Regionales se reunió ayer todo el día. La angustia de los directores y de la actual directora *a. i.* de la Sede de Guanacaste era evidente, al no saber cómo proceder con la situación en la Universidad, particularmente la toma de recintos y de sedes.

Revelaron la necesidad de que exista un protocolo y acompañamiento de parte de la Administración, porque la toma en las sedes es absolutamente diferente, puesto que los estudiantes persiguen objetivos distintos y las demandas son diferentes, no es en el mismo contexto que se aplica para la Sede *Rodrigo Facio*.

Relata que en la Sede de Occidente el estudiantado está dividido: unos piden recibir lecciones y otros defienden la toma de los edificios; ayer se dio un enfrentamiento muy fuerte entre los estudiantes. Agradece al Dr. Henning Jensen que se comunicó con los directores, porque no tenían certeza de cómo proceder y si las decisiones que tomaran iban a ser apoyadas por la Rectoría.

Agrega que en las sedes hay profesores que no tienen objeción en que ingrese la Policía, aunque la situación no debe resolverse de forma violenta, de ahí la importancia de que el señor rector conociera la posición de las sedes y viceversa. Aunque ya la conocían, era necesario que el Dr. Henning Jensen la reiterara para que fuera transmitida a los profesores que ocupan puestos de jerarquía; o sea, de autoridad. La Sede de Occidente, hace dos años, fue tomada por los estudiantes; en aquel momento el abandono de parte de la Administración fue muy marcado, así como la forma en que finalizó la negociación. La complace que hoy el escenario sea otro. La problemática actual es tratada en mesas de diálogo, para negociar que la situación concluya.

Por otra parte, la Comisión de Docencia y Posgrado tiene a cargo el caso al que hizo alusión el Dr. Rodrigo Carboni, pero hay otro delicado, que es el Proyecto de *Ley del Empleo Público*, aunque esto todavía no ha sido definido para la Universidad de Costa Rica. Expresa que los analistas de la Unidad de Estudios han recomendado contar con un panorama más amplio, para que el Consejo Universitario tome decisiones, pues, como lo expresaron el Dr. Henning Jensen, la Dra. Teresita Cordero y la Prof. Cat. Madeline Howard, es un caso muy delicado. Respalda que el tema sea analizado en la reunión de coordinadores de comisiones.

Otro caso que está a cargo de la Comisión es sobre el interinazgo, que es de larga data, alrededor de doce años o más, pero aún no se ha resuelto. En ese sentido, opina que como Consejo Universitario deben ser autocríticos para plantear mecanismos que agilicen la resolución de los casos, que eso se dé en un tiempo prudencial y no que permanezca por años en las comisiones. Esto, porque no proceder afecta a muchos interinos e interinas. Proceder con la modificación al artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico* permitirá llevar a cabo los procesos citados por el Dr. Henning Jensen.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el Semanario *Universidad* publicó el artículo titulado: "Ministra de Educación. Los rectores están avanzando en revisión de salarios y anualidades". Cree que la declaración atribuida al Dr. Henning Jensen es lo citado en el programa "Hablando claro".

Da lectura a lo siguiente: "El agente político que nos perjudicó para llegar a ese acuerdo fue un llamado que hizo el Consejo Universitario para firmar la *Convención Colectiva*, tal y como estaba. Nos echó a perder algo que estábamos a punto de lograr", dijo el rector de la UCR".

Todo lo anterior fue en referencia a la negociación entre la Administración y el Sindicato para ajustar la anualidad. Si bien el señor rector manifestó que de todo lo responsabilizan, el Consejo Universitario, de igual forma, percibe que se le responsabiliza de diversos hechos, tal y como lo expresó la Dra. Teresita Cordero, a veces, por la escasa información que reciben o que ha sido brindada a cuenta gotas, han tomado decisiones retardadas. Pide al Dr. Henning Jensen ampliar al respecto, con el fin de conocer cuál es el traspié del Consejo Universitario para que las cosas en la negociación no fluyeran.

Por otra parte, señala que el Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación, en la reunión de la Comisión de Investigación y Acción Social, señaló que el plan de regionalización de la Administración no está claro y que no se ha fundamentado. Le extrañaron las declaraciones del Dr. García, porque durante más de cuatro años, y en vísperas de concluir esta Administración, se dice que no se ha hecho nada por la regionalización, lo cual lo alarma. Se pregunta qué han estado haciendo o tratando de mejorar en el plan de regionalización.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece al señor rector, pues hacía falta su presencia en las sesiones. Señala que el Convenio del FEES se firmó en 1982, información que constató hace treinta minutos al confirmar con el CONARE que dicho convenio fue firmado por el Dr. Fernando Durán Ayanegui, en 1982, y que está vigente. Dicho convenio contempla las cuatro universidades y que la rotación de la Presidencia del CONARE sea entre las cuatro universidades públicas. También, se menciona el CONARE ampliado con presencia de la representación estudiantil, que se rotará de manera semejante a como funciona para el CONARE, entre otros.

De igual forma, la rotación de la Presidencia del CONARE ha sido ejercida por la Universidad Técnica Nacional (UTN), puesto que el señor Marcelo Prieto Jiménez, el año pasado, fungió como presidente del CONARE, aunque dicha universidad no está inscrita en el Convenio. Desconoce si existe una adenda y si eso es válido legalmente o no, pues es fundamental conocer el manejo que se da al FEES.

Si bien es cierto, a veces, ven esto como un defecto de los principios legales y la claridad reglamentaria del país, debería ser una preocupación del Consejo Universitario y del CONARE. Lo menciona, porque uno de los resultados de la marcha del martes 22 de octubre corresponde a un acuerdo con el Gobierno, en el que se modifica la integración de la Comisión de Enlace, lo que sobrepone al Convenio del FEES definido por la Comisión de Enlace en 1982, cuando las circunstancias de la repartición presupuestaria eran absolutamente diferentes a las actuales.

No comprende por qué surgió eso si el Dr. Henning Jensen ha sido el presidente del CONARE en dos ocasiones, pues ha sido rector de la UCR por casi ocho años; si son cuatro o cinco universidades, la rotación permite que el Dr. Jensen la ocupe por segunda vez. Pregunta al señor rector sobre la actualización del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, pues ha sido una preocupación del CONARE; esto, porque se maneja una cantidad considerable de recursos, alrededor de casi mil millones de dólares por año, que es el traslado de fondos que ejecuta el Poder Ejecutivo, con el aval de la Asamblea Legislativa, a las universidades públicas. Calcula que, aproximadamente, son novecientos cincuenta y cinco millones de dólares para el 2019 (si se incluye la UTN) como presupuesto adicional, además de que se requieren recursos para atender el *Estado de la Nación*, el Sistema de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), la Sede Interuniversitaria de Alajuela, entre otros proyectos, que corresponden al CONARE, pero no se revisan en el presupuesto ni son objeto de discusión en el Consejo Universitario.

Refiere que el Dr. Henning Jensen mencionó que el problema de los nombramientos interinos es grande. Añade que para este año aprobaron en el presupuesto extraordinario recursos para mil seiscientas plazas de profesores, para atender, en su mayoría, cursos del Área de Salud y de las Sedes Regionales, cuya erogación es importante para el funcionamiento de la Universidad.

Dice que el señor rector mencionó que la Rectoría es objeto de todas las culpas y que al final la responsabilizan de todo. El señor rector, en la circular R-6-2018, con fecha marzo de 2018, comunicó que, como responsable, todo debe pasar por la Rectoría; es irónico que ahora alegue que el problema es que como rector todo debe pasar por él, razón por la que culpabilizan de todo a la Rectoría.

Asimismo, la M.L. Marlen León, cuando se niega a brindar información, interrumpiendo así el flujo de trabajo de las comisiones del Consejo Universitario, ha citado también el inciso f) del artículo 40, alegando que todo debe pasar por la Rectoría. De ahí que sea contradictorio que el argumento que tanto ha defendido la Administración ahora se justifique diciendo que de todo se responsabiliza a la Rectoría.

No comprende por qué la Rectoría no ha convocado la Asamblea Colegiada Representativa para modificar el inciso f) del artículo 40, así como otros relacionados. En esa misma línea de pensamiento, recuerda al Dr. Henning Jensen que los incisos, c), ch) y d) del artículo 40 señalan: "c) Llevar a cabo el control y la evaluación de las actividades de la Universidad de Costa Rica. ch) Velar por los intereses, armonía y buen desempeño de las diversas dependencias y servicios universitarios, y d) Presidir las sesiones de las Asambleas de unidades académicas, cuando lo considere oportuno".

Pregunta si el inciso d) del artículo 40 del *Estatuto Orgánico*, referente al funcionario académico de más alta jerarquía ejecutiva, según reza el artículo 37, no siente que lo faculta para atender el problema del interinazgo y emplazar a las unidades académicas como presidente de la asamblea, para remediar el interinazgo del personal docente, dada la aparente desigualdad entre los profesores que pertenecen a régimen académico y que están protegidos por un régimen salarial establecido, y los interinos, que si ven la planilla del mes de setiembre, representan un porcentaje importante al constituir más de un tercio del pago de salarios.

Se cuestiona por qué el señor rector no actúa conforme al inciso d) del artículo 40, si es el mandato de trabajo de la persona que ocupa la Rectoría. Se argumente ahora que no es responsabilidad del rector y que culpabilizan de todo a la Rectoría, si como rector, de ser necesario, puede presidir las asambleas de las unidades académicas. Desea conocer el criterio del Dr. Henning Jensen al respecto, sobre todo porque se trata de resolver un problema tan importante, de acuerdo con la recomendación dada por la Rectoría.

Por otra parte, se refiere al artículo de prensa publicado ayer, donde el señor rector señala: "Cuando puse este asunto (se refiere a las anualidades) sobre la discusión pública, nadie hablaba de esto en el país. ¿Por qué no se pudo bajar más la anualidad? (pregunta el rector retóricamente). Estábamos en la última semana de negociación de la Convención Colectiva, a un milímetro de llegar a un 3%, pero hubo una intervención de actores políticos en la Universidad que impidieron que el Sindicato aprobara la propuesta de la Administración. El agente político que nos perjudicó para llegar a ese acuerdo fue un llamado que hizo el Consejo Universitario para firmar la Convención Colectiva, tal y como estaba. Nos echó a perder algo que estábamos a punto de lograr".

Desconoce si eso es verdadero o no, pero como se trata de apreciaciones atribuidas al Dr. Henning Jensen, es conveniente que se clarifique. En caso de ser cierto, pide al señor rector referirse a los alcances de esa cita y qué significa dentro del contexto del artículo 40, particularmente el artículo 37; además, en qué medida se puede dar una situación como la atribuida al Dr. Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN reconoce que el *Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* debe ser objeto de una reforma integral, aunque hay aspectos puntuales que pueden resolver de previo, que contribuirán a las finanzas universitarias en su totalidad; por ejemplo, el tope de la anualidad otorgado a lo largo de los años.

En el pasado, la Universidad de Costa Rica tenía establecido un tope para la anualidad de treinta años, lo que se refleja en la *Ley de Pensiones* vigente; por ejemplo, el cálculo del salario de un profesor catedrático era el salario más treinta anualidades. Posteriormente, una persona, de la que no precisa el nombre, interpuso una acción de inconstitucionalidad y la Sala Constitucional resolvió que era inconstitucional poner un tope a la anualidad, pero se refería a los servidores del Servicio Civil, no a los de las universidades.

Ante esa resolución, en la Universidad se aplicó la anulación del tope, lo que ha generado un peso para las finanzas universitarias. El acuerdo de anular el tope de la anualidad fue tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5367 artículo 11, del 1.º julio de 2009, basados en el Voto N.º 15.460, del 15 de octubre de 2008. Resume que eliminar el tope es una iniciativa del Consejo Universitario. Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria ha advertido de que ese acuerdo debe modificarse.

Destaca la importancia de que sea modificado, porque al hacerlo obtendrían recursos adicionales para atender necesidades relevantes para la regionalización; además, es necesario revisar, de forma integral, el *Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*.

Enfatiza que la Universidad y todas las instituciones públicas tienen el deber, la obligación y la responsabilidad de informar, pero, también, de informarse. Con frecuencia, encuentra déficit de información de parte de muchas personas y sectores; nunca deben detenerse en la búsqueda de la información e informarse mejor. No acepta la excusa de que muchas personas no están informadas sobre un tema del que se ha comunicado, intensa y profusamente, diversos aspectos, además de que las temáticas discutidas hoy son asuntos sobre las cuales hay muchísima información.

Agrega que hace unos días conversó con un profesor de la Facultad de Ciencias Sociales al que le expresó que dicha Facultad tiene una tarea muy importante, aunque no les corresponde solo a ellos; no obstante, tienen la labor de informar sobre la historia de la Institución, así como de abrir espacios de reflexión sobre los momentos críticos, los grandes logros, así como sobre aquellas cosas que han estado presentes y que tienden a soslayar de la Universidad. Nada de lo que ingresa a la historia sale de ella, y en la Universidad de Costa Rica ha habido momentos críticos que no han sido superados para reparar el tejido institucional.

Recuerda que el señor Luis Demetrio Tinoco, fundador de la Universidad, fue expulsado de esta casa de estudios superiores; el primer rector renunció por una acusación falsa; a don Rodrigo Facio, a quien todos admiran –incluido él–, se le atribuyen acciones positivas que nunca hizo, sino que son logros que corresponden a otras personas y a otros rectores. Podría continuar citando muchos aspectos históricos institucionales; la Universidad debe ser reescrita para que el ambiente institucional sea más transparente y conocido.

Relata que cuando la Administración se encontraba negociando la Convención Colectiva, en la última semana el Consejo Universitario tomó un acuerdo que, en ese momento, vino a obstaculizar la negociación, aunque no todos los miembros presentes eran parte de este Órgano Colegiado en esa época.

Insiste en que la Administración estaba a punto de llegar al acuerdo con el Sindicato para volver a la anualidad del 3%, de lo cual pueden dar fe quienes participaron en la negociación; como rector lo avaló. Opina que no debió darse esa interferencia de parte del Consejo Universitario en un proceso de negociación que era competencia de la Administración. Está convencido de que se hubiera logrado bajar la anualidad del 3%, a escasos tres días del plazo establecido para ello y, por ende, la Institución estaría en una mejor situación.

Considera que deben reflexionar con respecto a interferir en los procedimientos y en los procesos tanto de parte del Consejo Universitario como de la Administración. No es el momento para reproches, sino para distinguir cuáles han sido esas interferencias, para dialogar y buscar soluciones.

Ahora, lo del recorte del presupuesto es analizado en la Asamblea Legislativa, y como ya el Presupuesto Nacional fue dictaminado, supone que volver a los setenta mil millones de colones no es imposible, pero sí es improbable, ya que para hacerlo debe ser aplicado el procedimiento 137, que consiste en que el plenario legislativo se constituya en comisión, lo cual es difícil que suceda porque para ello se requieren treinta y ocho votos.

Resalta que no solo existe esa moción de recorte, sino que hay otras de parte de otros diputados. Si la moción de trasladar los setenta mil millones de colones por reiteración fue presentada, debe hacerse una diferenciación si es por moción de reiteración, porque la diputada Paola Valladares va a repetir que los setenta mil millones de colones pasen a gasto corriente. Para que los setenta mil millones de colones vuelvan a gasto de capital solo se lograría si se vota que la Asamblea Legislativa se convierta en una comisión, para lo cual se requieren –repite– treinta y ocho votos; aunque no es imposible, es poco probable.

Menciona que lo sucedido en los últimos días ha tenido diferentes efectos en los distintos grupos políticos. La marcha como tal generó una fisura en algunos sectores legislativos; es importante que estén enterados para observar cómo se comporta esa fisura en los diferentes grupos legislativos. Estima que en parte la fisura es favorable para la Universidad de Costa Rica; el hecho de que dos diputados del Partido Liberación Nacional (PLN) hayan marchado es importante; otros lo iban a hacer también, pero al final no se sumaron a la marcha. Eso es beneficioso, porque denota un conflicto grande que se mantiene; por eso deben observar lo que ocurre en las próximas semanas.

Cree que el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional será aprobado rápidamente a partir del 1.º de noviembre. El año pasado fue aprobado en dos semanas; es probable que esta vez suceda algo semejante; no obstante, solo queda esperar para ver qué sucede. De ocurrir lo descrito, eso eliminaría la posibilidad de que el Congreso se convierta en comisión. Con esto quiere decir que quizá no haya tiempo de cambiar un dictamen que ya es positivo, pero se van a reiterar las mociones de recorte; por ejemplo, del diputado Pedro Muñoz, por seis mil millones de colones.

Opina que no hay ambiente para que esa moción sea aprobada. Agrega que la comparecencia, de ayer, de la señora ministra de Educación fue muy importante, lo que tendrá impacto sobre la dinámica de la Asamblea Legislativa en torno al FEES, en las próximas semanas. Aclara que el Convenio de 1982 no es sobre el FEES, sino que es el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, y el FEES surge posteriormente. Reconoce que el lunes anterior se aprobó la inclusión de un representante estudiantil en la Comisión de Enlace. El acuerdo del CONARE debe ser ratificado por todos los consejos universitarios; de lo contrario, no se ejecutaría esa modificación.

Apunta que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) ya no está dentro del CONARE; a partir del 1.º de enero tiene personería jurídica. Aunque ya la tenía por ley, sin

embargo, todos los procesos administrativos y presupuestarios emanaban del CONARE, pero ahora el SINAES es una instancia independiente en todos los sentidos. Si bien es cierto ambas instancias lo eran, ahora todo se trasladó fuera del CONARE. El proceso de transición se llevó a cabo a principios de este año, aunque a la fecha el SINAES mantiene las oficinas en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), pero se van a trasladar a otras instalaciones.

Dicho proceso se realizó en coordinación con la Contraloría General de la República (CGR). Para el CONARE es satisfactorio que el SINAES esté fuera, porque uno de los factores más importantes era la determinación del superávit en el CONARE que lo constituía el SINAES, ya que recibía una cantidad significativa de recursos, con una subejecución muy acentuada.

Relata que, en la conversación en Casa Presidencial y en las reuniones que se llevaron a cabo, previas a la marcha, los voceros del movimiento estudiantil eran de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), quienes, en todo momento, presentaron la posición estudiantil de manera muy enfática y clara. En ese contexto, no conoce si no fue transmitida la posición del movimiento autónomo.

Considera que no es oportuno que él asuma la presidencia de las asambleas de las escuelas y las facultades, excepto en situaciones muy especiales, porque las escuelas y las facultades tienen sus propias potestades, de lo cual es muy respetuoso; además, política y administrativamente, sería torpe hacerlo.

No omite manifestar que esa es la posición que, a lo largo de la historia, los rectores de la Universidad, que lo han antecedido, han tomado; acostumbra cuando asiste a un consejo asesor o una asamblea de una facultad, por ejemplo, ceder la presidencia al decano o al director; es una deferencia y, al mismo tiempo, una muestra de respeto; hacer lo contrario va en contra del espíritu de la Universidad de Costa Rica. Personalmente se ha reunido con decanos y directores para expresarles su opinión sobre asuntos universitarios; de hecho, sobre temas como los tratados hoy.

Estima que el ejercicio de poder es muy delicado; quizá esa facultad que poseen los rectores unas veces la hayan ejercido mal y otras lo han hecho correctamente; en su caso particular, ha tratado de no ser abusivo en sus funciones. Añade que en estos días se ha reunido con decanos y decanas para conversar lo que está sucediendo en la Universidad. Distinguió que hay un clamor en ciertos sectores de la Institución, externamente, para que sean ejercidas medidas disciplinarias de parte de los directores, las directoras, los decanos y las decanas, pero hacerlo no es competencia del rector; de hecho, ha expresado que no lleva un policía en la cabeza. De manera que les corresponde a los decanos y a las decanas dialogar y negociar. Conoce la petición de que renuncie y de otras cuestiones, a lo que solo puede expresar que tengan paciencia, porque ya casi concluye su gestión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta al señor rector si, en el marco de todos los acontecimientos suscitados en la Institución, percibe que la Administración Superior ha brindado un acompañamiento efectivo a las autoridades universitarias en casos como la toma de edificios, así como a la población estudiantil, que se ha visto muy afectada.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Henning Jensen por las aclaraciones brindadas. Le alegra que el nombramiento de los profesores interinos no amerite hacer valer el inciso d) del artículo 40; supone que es una cuestión que no es tan urgente para la Universidad, aunque han recibido información de otras fuentes que señalan que es extremadamente urgente para el 35% o 40% de la planilla de docentes interinos; sin embargo, acepta la respuesta del señor rector de que no es así.

Insiste en que el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, de 1982, es en el que se fundamenta el FEES. Da lectura al artículo 4, que a la letra dice: “Los Rectores de las Instituciones signatarias junto con los Ministros que señale la legislación vigente, actuarán como la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y el Poder Ejecutivo, para realizar las siguientes funciones: a) Promover la creación de rentas con destino global a la Educación Superior Universitaria Estatal y gestionar créditos internos y externos para ella (...)”. Opina que ese es el FEES; por lo tanto, dicho Convenio define no solo quién y cómo, sino que lo precisa como tal dicho artículo.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que en la sesión N.º 6145, ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2017, en el momento de la votación del acuerdo, el Dr. Henning Jensen se encontraba ausente; sin embargo, el señor rector expresó:

“Independientemente del acuerdo que se tome hoy, lo que va a ser determinante es lo que ocurra en la negociación de mañana, y quedará claro si existen acuerdos que permitirán seguir con la negociación o no, o si toma esto como una instancia, una invitación o una solicitud. Puntualiza que lo que realmente importa es lo que suceda en la mesa de negociación, y sobre todo en un día tan crucial como el de mañana. Agrega que se le ha propuesto al Sindicato dejar todo un bloque de articulados tal y como están, que se deje vigente, para así solucionar aquellos asuntos que parecerían irreconciliables; por ejemplo, que dejen igual el tema de la cesantía (aclara que el artículo sobre esto no lo denunció la Administración, lo denunció el Sindicato, lo que parece un poco paradójico. Ellos insistirán hasta el último momento sobre la importancia de la negociación; inclusive, les han ofrecido que negocien el sábado hasta las 12:00 medianoche, pero hasta el momento no le han respondido sobre eso, ni de la privación en bloque ni de que negocien el sábado. Por lo anterior, es que escuchan con frecuencia que la Administración es la que no quiere negociar, y no corresponde con los hechos, y los cuales son elocuentes”.

Eso fue lo que el Dr. Henning Jensen manifestó, en aquel momento.

Lee el acuerdo:

**“ACUERDA:**

1. *Instar a la Administración y al Síndeu para que se logre un acuerdo que permita prorrogar la vigencia de la actual Convención Colectiva de Trabajo y, para esto, que se extiendan las negociaciones por un último periodo hasta el 31 de marzo de 2018 si no logran concluir las negociaciones el 2 de diciembre de 2017.*
2. *Instar a la Administración y al Síndeu a que, en apego a los principios estatutarios y a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, procuren encontrar puntos consensuados de negociación en aras del bien institucional”.*

Respeto la opinión del Dr. Henning Jensen. Agrega que no tiene información respecto a qué ocurrió en la negociación, pero estaban justo en un momento crítico, donde la *Convención Colectiva* podía, sencillamente, no acogerse y entrarían en una discusión de pérdida de algunos de los acuerdos que se habían definido.

Recuerda que en aquel momento estaban a punto de que no se llegara a ningún acuerdo. No puede hablar más de los intrínquilis, puede hablar de lo que en ese momento estaba en discusión en el plenario y señalar que para nada el Consejo Universitario estaba diciendo en qué iba a intervenir, sino que estaba instando.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que nunca expresó que la situación de interinazgo no sea importante, nunca lo hizo; todo lo contrario, considera que es tan relevante que la Vicerrectoría de Docencia, hace dos años, por mandato suyo, pidió el plan de superación del interinazgo a todas las unidades académicas; lamentablemente, muchas no lo hicieron; otras sí lo hicieron. Si bien es cierto se ha avanzado poco, hay una resolución de la Vicerrectoría de Docencia en ese sentido. En estos casos pueden tener muchas opiniones, pero en el caso de Ciencias Sociales siempre de parte de la Administración existió respeto y confianza hacia el Consejo Asesor de que resolverían las cosas, pues siempre ha existido una comunicación. Espera que todo se solucione.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que las autoridades, en situaciones de crisis, pongan en una balanza si conviene que salgan del país. En lo personal canceló dos viajes importantes, uno a la Universidad de West, en Kingston, Jamaica, para firmar un convenio con una universidad del Caribe, la University of the West Indies. Para él ha sido una prioridad político-académica acercarse a los países insulares caribeños

Señala que la otra reunión, a la que no fue, es una que se está llevando a cabo actualmente en Manaus, Brasil, del grupo COIMBRA, en la cual estaba como conferencista de fondo en una de las actividades, pero hubo, por lo menos, dos autoridades universitarias, un decano y una decana que no estuvieron en Costa Rica, y cree que eso es importante mencionarlo.

Considera que las atribuciones de responsabilidad no deben ser unilaterales o unidireccionales. Señala, con toda claridad, que en la Facultad de Derecho no estaba ni el decano ni el vicedecano y en la Facultad de Educación no estaba la decana, quien regresó anoche. Aclara que con esto no está repartiendo culpas, simplemente está diciendo qué es lo que sucede.

Informa que ha mantenido contacto electrónico con la señora decana de Educación, durante toda la semana pasada, hasta ayer que ella regresó por la noche.

Supone que cuando la M.Sc. Quesada se refería a la toma anterior en San Ramón y habló de la inoperancia de la Administración, se estaba refiriendo a la Administración de la Sede, porque el acompañamiento de la Rectoría fue constante, cuando se vio que la propia Administración de la Sede ya no podía resolver nada; entonces, envió a una comisión de la Rectoría, integrada por el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, y la M.Sc. Ruth de la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil. A partir de ese momento, se resolvió el problema en San Ramón.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero , a los siguientes asuntos:**

#### **I. Correspondencia**

##### **Para el CU**

##### **a) Dirección interina del Consejo Universitario**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que hoy ha sido convocada para la reunión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), al mediodía; entonces, le solicita al Dr. Carboni que la sustituya en la última parte de la sesión, para asistir, pues le parece que es muy importante el tema.

Seguidamente, somete a votación que el Dr. Rodrigo Carboni presida la segunda parte de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director a. i., con el fin de que sustituya a la Dra. Teresita Cordero Cordero en la dirección de la presente sesión por el tiempo que sea necesario.**

#### **b) Asamblea Autónoma de la Toma EducArtes**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que le llegó una nota de parte de las personas que están negociando en la Facultad de Educación, mediante correo electrónico, enviada por la profesora Adriana Venegas Oviedo.

Detalla que ellos formaron una comisión de negociación; entonces, hoy a la 1:00 p. m. solicitan, de parte de los grupos, que asista un representante de la Administración y su persona o, en su defecto, otro miembro del Consejo Universitario; entonces, desea que lo definan, porque asistirían en calidad de testigos o acompañamiento, lo cual es parte de lo que está solicitando el grupo de jóvenes que está en la negociación.

Da lectura al correo, para no dar interpretaciones personales, que a la letra dice:

*Buenas tardes,*

*Por este medio me permito manifestarles que un grupo de estudiantes de la Facultad será el encargado de iniciar el proceso de diálogo y negociación para entregar el edificio.*

*Sin embargo, no omito informarles que tenemos una serie de exigencias que necesitamos sean cumplidas previo a la reunión. Dichas exigencias son:*

- 1. Que el rector Henning Jensen se haga presente en la reunión y sea parte de la negociación; o en su defecto alguien más con condición y capacidad de negociación y toma de acuerdos por parte de la Rectoría de la Universidad.*
- 2. Que la presidenta del Consejo Universitario Teresita Cordero también sea parte de la mesa de diálogo y negociación; o en su defecto otro miembro del Consejo Universitario.*
- 3. Que haya presencia de personas funcionarias en condición de interinazgo de la facultad en la reunión debido a que nuestras peticorias les influyen también y no están siendo representadas en la negociación.*
- 4. Que la facultad gestione el reestablecimiento del acceso a internet dentro de la Facultad debido a que no funciona desde el miércoles anterior y el Centro de Informática sigue sin arreglarlo.*

*Si hay un compromiso y todas estas peticorias se gestionan les convocamos a nuestra primera sesión de negociación mañana martes 29 de octubre, a la 1:00 p.m., en un lugar a confirmar en el transcurso de la tarde.*

*Sin más,*

*Asamblea Autónoma de la Toma EducArtes.*

Menciona que si acogen la solicitud no podría asistir porque estaría en el CONARE, a la 1:00 p. m., de manera que propone que alguno de los miembros vaya en representación para escuchar y analizar. Destaca que el Ph.D. Santana estaría interesado.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que el día de ayer estuvo en una reunión la subdirectora de la Sede Guanacaste, quien le había sugerido que tratara de hablar con la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, de manera que coordinó una reunión con algunos para hoy a las 2:00 p m., la cual desea hacer extensiva a todos aquellos que puedan participar; si alguno no pudiese, recomienda que, en las próximas semanas, los demás se reúnan, para que cada uno pueda tener información de primera mano.

EL DR. HENNING JENSEN comunica que ayer tuvo una reunión con la M.Sc. Gina Rivera Hernández y acordaron reunirse el jueves en Guanacaste.

Apunta que para hoy recibió una comunicación directa con quien estaría presente en la negociación representando al decano; es la profesora Isabel Gallardo, y a ella le comunicó que a esta reunión de hoy iría el vicerrector de Administración, quien decide con cuáles personas asiste; posiblemente, vaya con unas dos personas más que tienen relación con las petitorias de las personas que están tomando el edificio.

Expresa que, originalmente, habían acordado que mañana habría actividades de análisis y reflexión en la Universidad; la Rectoría está organizando una actividad, la cual se llevará a cabo en el auditorio de la Plaza de la Autonomía, a las 10:00 a. m., y es un documental muy interesante que se estrenaría en ese momento.

Detalla que el documental analiza la situación que vive Costa Rica. Cree que está muy bien logrado; incluso, se entrevista al presidente de la República, al señor Carlos Alvarado, a la señora Rocío Aguilar (en ese entonces como ministra de Hacienda), a profesores y profesoras de la UCR y estudiantes. Se presenta un panorama muy bueno de los conflictos en el país. Añade que será comentado por dos personas; entre ellas, la profesora Gina Sibaja, de Ciencias Políticas.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la representación del Ph.D. Guillermo Santana en la comisión de negociación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA designar al Dr. Guillermo Santana para que asista a la sesión de negociación, convocada por la Asamblea Autónoma de la Toma EducArtes, el martes 29 de octubre, a las 1:00 p. m.**

**ACUERDO FIRME.**

**c) Sede de Guanacaste**

*La Sede de Guanacaste envía copia del correo electrónico con fecha 25 de octubre, mediante el cual adjunta el oficio SG-D-1109-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el que solicita concertar una reunión en esa Sede, en conjunto con los estudiantes representantes del movimiento estudiantil, en un plazo menor de dos días, con las siguientes personas: Dr. Henning Jensen Pennington, Dra. Teresita Cordero Cordero, M.L. Patricia Quesada Villalobos y la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Silvana Díaz Salazar. Se incluye una serie de peticorias y se informa que el movimiento estudiantil no depondrá hasta que se reúna con las personas citadas anteriormente y se firme la aprobación de las peticorias mencionadas.*

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta al Dr. Jensen, pues le llegó copia de un oficio dirigido a él de parte de la Sede Guanacaste, en el cual les solicitan participar en la Comisión de Negociación (se imagina que la conoce); está firmada por el M.L. Mainor González Calvo, director *a. i.* de la Sede de Guanacaste. Piden que, además del Dr. Jensen, participen la M.Sc. Quesada, la señorita Díaz y su persona.

Desea saber, pues eso no es atribución del Consejo Universitario, si ya cuentan con una comisión para la Sede de Guanacaste; si es así, desestimaría la solicitud, o saber cuál será el grupo negociador al que se le dará respuesta. Pide que les amplíe cómo está el proceso de participación, para conocer al respecto. Se imagina que le llegó copia a la M.Sc. Quesada, a la señorita Díaz y su persona.

EL DR. HENNING JENSEN exterioriza que conoce la solicitud, y lo que hizo fue designar, por la Administración, al Dr. Araya, quien iba a ir ayer, pero no había interlocutores definidos. Después de la conversación con la M.Sc. Rivera, definieron quiénes serían los dos interlocutores de la Sede de Guanacaste.

Recuerda que en la Sede Guanacaste tienen una situación; la M.Sc. Rivera es la directora en ejercicio, porque el M.L. González se incapacitó. Resume que únicamente decidió por la Administración; el Consejo Universitario decide por sí mismo.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero. \*\*\*\**

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura de los Informes de Dirección.

**d) Carrera de Marina Civil**

*El señor Edel Reales Noboa, director a. i. de la Asamblea Legislativa, remite el oficio AL-DSDI-OFI-0125-2019, referente al informe aprobado por el plenario legislativo, sobre la investigación de la carrera de Marina Civil, Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica.*

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que este documento está dirigido a "señores, Universidad de Costa Rica", y es muy importante, porque es el informe de la Asamblea Legislativa sobre la carrera de Marina Civil. Contiene una serie de recomendaciones a la UCR, al Poder Ejecutivo, específicamente al

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Asamblea Legislativa; también; en el adjunto está el acta con la que revisó esta comisión.

Comunica que realizó la consulta legal de si esto tenía alguna implicación para el Consejo Universitario, y la respuesta fue que esto no es vinculante, sino que son recomendaciones. Entiende (lamenta que el Dr. Jensen no esté) que le llegó, mediante correo electrónico, al compañero David Barquero, quien maneja todo lo de proyectos de ley, y al Dr. Jensen.

Insiste en que este documento es muy importante, de manera que trae una propuesta de acuerdo, porque estima importante indicar que el Órgano Colegiado recibió el informe de la Comisión Especial; además, solicitarle al señor rector que informe en un determinado plazo, a partir de la aprobación de este acuerdo, sobre las acciones que ha adoptado y adoptará la Administración en cada una de las recomendaciones que rindió la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa en relación con la carrera de Marina Civil, impartida en la Sede del Caribe.

Resume que, en realidad, es un informe de la Asamblea Legislativa sobre el cual no tienen injerencia como Consejo Universitario, pero no solo pueden darlo por recibido, según su percepción.

Someta a discusión este tema, pues saben que es álgido para la UCR; hay una serie de recomendaciones y lo mínimo que podrían hacer es conocer cuál sería el proceder.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que al leer la carta es claro que la mayoría de las recomendaciones dirigidas a la UCR corresponden a la Administración; sin embargo, cree que deberían tomar algún acuerdo en el que le soliciten a la Administración que les informe sobre cuáles serían las líneas de acción que están llevando a cabo con cada uno de los puntos; en especial, lo que tiene que ver con el punto once.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta si en la Comisión de Coordinadores podrían analizar el informe y ver si amerita un pronunciamiento.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que en la Comisión de Coordinadores pueden revisar todo la documentación que consideren; sin embargo, en este momento solo está presentando la correspondencia, y la sugerencia es informar a la Asamblea Legislativa que el Órgano Colegiado recibió el informe –sin decir qué trámite realiza– y solicitarle al rector que, a partir de la aprobación de este acuerdo, les informe sobre las acciones que ha adoptado y adoptará sobre cada una de las recomendaciones. Aclara que el Dr. Jensen les dirá qué acoge o no. Recuerda que es una recomendación de la Asamblea Legislativa.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recuerda que, de partida y de inicio, este tipo de investigaciones por parte de la Asamblea Legislativa deben ser consideradas desde la perspectiva de lo que engloban los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*. No deben olvidar, en este caso como en muchos otros, que la injerencia de parte de un poder de la República, en este caso de la Asamblea Legislativa, debe ser considerada siempre desde esa perspectiva.

Opina que no es de recibo ninguna de estas recomendaciones, el acápite once, por ejemplo, y demás. Estos son planteamientos sobre el manejo de la academia dentro de la UCR, y no debe existir ninguna razón por la cual se sientan compelidos a responder, más allá de decir que reciben y que “muchas gracias”. Tampoco deberían sentirse en la obligación, a partir de la recepción de este documento, de realizar comunicados a la Administración sobre lo que se propone en estas recomendaciones.

\*\*\*\*A las once horas y cinco minutos, sale el Ph.D Guillermo Santana. \*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que no están hablando de las recomendaciones, solo están preguntando a la Administración si tiene algo que informar al Órgano Colegiado con respecto en el tema. Para nada están entrando al tema de fondo, porque no es competencia del Órgano Colegiado, pues es más de orden académico.

Desea saber si están de acuerdo con su propuesta; podrían quitar algún acuerdo si es el caso, pero sí es importante que dejen constancia de que recibieron el informe, y consultarle a la Administración qué hará con eso; o informar que lo reciben y ya.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ coincide con lo expresado por el Ph.D. Santana, de manera que retira lo expresado anteriormente. Sabe que queda en actas, pero desea rectificar su posición al respecto.

EL LIC. WARNER CASCANTE estima correcta la intervención del Ph.D. Santana, por el principio; sin embargo, deben emitir una respuesta mínima.

Sugiere que en algún considerando se indique, claramente, que los criterios de la Asamblea Legislativa no son vinculantes para el Consejo Universitario; no obstante, que la Universidad, en el ejercicio de la autonomía, e internamente, evalúa las posibles acciones.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que ingresan a una sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las once horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo y el Ph.D. Guillermo Santana ingresa a la sala.

A las once horas y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO resume que los acuerdos quedaron de la siguiente manera:

1. Informar a la Asamblea Legislativa que este Órgano Colegiado recibió y conoció el informe final afirmativo de la Comisión Especial, en relación con la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica, impartida en la Sede del Caribe.
2. Solicitar al señor rector. Dr. Henning Jensen Pennington, que informe, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, sobre la posición de la Administración con respecto a este informe.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1.- Informar a la Asamblea Legislativa que este Órgano Colegiado recibió y conoció el informe final afirmativo de la Comisión Especial, en relación con la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica impartida en la Sede del Caribe.**
- 2.- Solicitar al señor rector. Dr. Henning Jensen Pennington, que informe, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, la posición de la Administración con respecto a este informe.**

**ACUERDO FIRME.****e) Plazas asignadas a la OEPI**

*La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones envía el oficio OEPI-1538-2019, mediante el cual brinda respuesta al CU-1567-2019, referente a la solicitud de información sobre las plazas asignadas a la OEPI como parte de la atención del fideicomiso UCR/BCR 2011.*

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que esto es importante, para que quede información recabada y que puedan interpretar, claramente, que el fideicomiso no es solamente los pagos que se hacen, sino, también, la carga presupuestaria que implica el poder cumplir con las tareas que se han encomendado para estas edificaciones.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**f) Solicitud de apoyo financiero**

*El M.M. Federico Molina Campos, director de la Escuela de Artes Musicales, envía el oficio EAM-1036-2019, mediante el cual se refiere a la solicitud de apoyo financiero del M.M. Leonardo Gell Fernández Cueto, profesor de la Sección de Piano, para cubrir los gastos de pasaje aéreo de dos invitaciones que ha recibido de instituciones españolas para realizar clases magistrales, lo cual considera de gran importancia para su desarrollo profesional y, por ende, para la unidad académica.*

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que esto es una información muy básica, y lo incluye para que estén informados.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**Copia CU****g) Informe del Recinto de Santa Cruz**

*La Rectoría envía copia del oficio R-6943-2019, dirigido al M.L. Minor González Calvo, director a. i. de la Sede Regional de Guanacaste, y al Dr. Jorge Alvarado Boirivant, coordinador del Recinto de Santa Cruz, mediante el cual les remite el informe del Recinto de Santa Cruz. Lo anterior, para que, de manera coordinada, elaboren un plan de trabajo para subsanar las situaciones planteadas en dicho informe. Asimismo, se les solicita que el plan de trabajo sea enviado a la Rectoría a más tardar el 16 de diciembre del año en curso.*

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que esto es importante, porque es el acuerdo que tomaron con respecto al informe que el M.Sc. Méndez envió sobre el Recinto de Santa Cruz.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **h) Modificación presupuestaria N.º 09-2018**

*La MBA Isabel Martínez Fonseca, delegada ejecutiva de la FundaciónUCR, remite copia del oficio FundaciónUCR-2019-887, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, mediante el cual solicita el apoyo de esa vicerrectoría para elevar, nuevamente, ante el Consejo Universitario, la Modificación presupuestaria N.º 09-2018, correspondiente al proyecto ICODER.*

#### **i) Reglamento de trabajos finales de graduación**

*El Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, envía copia del oficio CIAS-16-2019, dirigido al Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, mediante el cual informa que, en relación con el VI-3949-2019, en el cual se plantea una serie de valoraciones referidas al capítulo VI, sobre la Confidencialidad y Protección de los Resultados de los Trabajos Finales de Graduación (TFG), la Comisión considera que la Vicerrectoría de Investigación es la instancia más indicada para ofrecer las pautas en esta materia. Por lo tanto, solicita el envío de una nueva propuesta que contenga los artículos citados en el oficio, en los próximos 15 días naturales a partir de los criterios que se plantearon en el oficio, y a la luz del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica.*

## **II. Solicitudes**

#### **j) Solicitud de permiso**

*La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1772-2019, mediante el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones o cualquier actividad que se lleve a cabo el viernes 29 de noviembre del año en curso.*

*\*\*\*\*A las once horas y doce minutos, sale la Prof. Cat Madeline Howard.\*\*\*\**

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont, Dr. Henning Jensen y Prof. Cat. Madeline Howard.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso de la Prof. Cat. Madeline Howard Mora para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 29 de noviembre del año en curso.**

\*\*\*\*A las once horas y trece minutos, entra la Prof. Cat Madeline Howard.\*\*\*\*

**k) Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal**

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio CNR-360-2019, mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N.º 3-2019, realizada el 21 de octubre de 2019 referente a la adición de un último párrafo al artículo 4 del Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal vigente, sobre la participación de la representación estudiantil en la Comisión de Enlace.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima que este es un punto importante, por lo cual había colocado la posibilidad de una comisión, pero le informan que es otro tipo de propuesta.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

22 de octubre de 2019  
CNR-360-2019

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

Dra. Teresita Cordero Cordero, Directora Consejo Universitario - UCR  
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional - ITCR  
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, Presidente Consejo Universitario - UNA  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Presidente Consejo Universitario - UTN

Estimados señores (a):

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión extraordinaria No.3-2019, celebrada el 21 de octubre de 2019,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Constitución Política vigente, las instancias de representación y de gobierno universitarios corresponde definirlos en forma independiente a las instituciones de educación superior universitaria estatal;
  2. El Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en su artículo 4° establece la integración de la Comisión de Enlace, así como las funciones que le corresponde ejercer.
  3. Históricamente la comunidad estudiantil de las universidades públicas ha planteado la necesidad de incluir representación estudiantil en el seno de la comisión de enlace que negocia el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)
  4. Dentro de un contexto de transparencia, rendición de cuentas y de mejoramiento continuo, conviene integrar al sector estudiantil en la Comisión de Enlace con la finalidad de que sus aspiraciones y necesidades puedan ser expresadas en forma directa ante dicha Comisión.
- SE ACUERDA:

A. ADICIONAR AL ARTICULO 4° DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL VIGENTE, UN ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DIRÁ:

“LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE CONVENIO ACTUARÁ TAMBIÉN COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE.”

B. TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA FAVORABLEMENTE Y RATIFIQUEN LA PRESENTE REFORMA  
C. ACUERDO EN FIRME.

Atentamente,

Eduardo Sibaja Arias  
Director de OPES

Menciona que cuando lee el acuerdo no le quedan muy claros algunos aspectos, pues dice: *Adicionar al artículo N.º 4 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (...); a continuación lee dicho artículo, que a la letra dice:*

*ARTÍCULO 4: Los Rectores de las Instituciones signatarias junto con los Ministros que señale la legislación vigente, actuarán como la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y el Poder Ejecutivo, para realizarlas siguientes funciones:*

*a) Promover la creación de rentas con destino global a la Educación Superior Universitaria Estatal y gestionar créditos internos y externos para ella.*

*b) Coordinar las relaciones de las Instituciones signatarias con el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la personería propia que para esas relaciones tienen cada una de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.*

*c) Darse su propio Reglamento de Trabajo.*

*ch) Comunicar al CONARE las iniciativas que considere pertinentes para que se tomen en consideración a la hora de preparar el PLANES.*

Destaca que se sugiere agregar en el artículo 4: *La representación estudiantil designada, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del presente convenio, actuará también como parte de la Comisión de Enlace.*

Da lectura al artículo 12, que a la letra dice:

*ARTÍCULO 12: Para evitar que la Presidencia del CONARE Ampliado coincida con el representante estudiantil de la misma institución, el puesto de representación estudiantil rotará anualmente (a partir del 4 de diciembre de cada año) entre los Presidentes de las Organizaciones Estudiantiles de la siguiente manera:*

*a) Presidente de la Organización Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1982.*

*b) Presidente de la Organización Estudiantil de la Universidad Nacional, 1983.*

*c) Presidente de la Organización Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, 1984.*

*ch) Presidente de la Organización Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, 1985.*

*Esta secuencia se repetirá consecutivamente*

Señala que si esto quedara suficientemente claro para el procedimiento, tendrían que definir si ratifican la solicitud.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA reitera que la referencia a ese artículo 4 la acaba de hacer con ocasión del informe del señor rector, e indicó en ese momento que dicho convenio data de 1982, que inclusive tiene grandes falencias, porque no incluye a todos los miembros actuales que conforman el Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.

Advierte de que en el artículo 12 no aparece la Universidad Técnica Nacional (UTN) en la rotación propuesta; esto hace que, como lo dijo en la intervención anterior respecto al informe de Rectoría, este convenio necesite de una urgente revisión integral; por esa razón, manifiesta su opinión de que estaría absolutamente contrario a una ratificación, casi *de facto*, de esta propuesta que les viene del señor Eduardo Sibaja, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Considera que, habiendo tenido tantos años y tantas oportunidades de corregir estos defectos que posee este Convenio, sería resellar sobre algo que no refleja la realidad nacional.

Dice que existe otro aspecto importante al cual se ha referido en varias sesiones, y es sobre la necesidad de reconsiderar cuál es el formato que debe seguir la negociación específica del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); cree que para todos es obvio, con base en los resultados y negociación de este año y la existencia de esa cláusula quinta en el actual acuerdo del FEES, y sobre todo por la existencia de esa cláusula quinta, respecto a la cual no fue claro el señor rector en decir de quién es el error, porque el señor rector de la Universidad Nacional (UNA) dijo, en televisión nacional, que la solicitud de incluir esa cláusula de los setenta mil millones para recursos de capital provenía del Ministerio de Educación Pública (MEP) y en el artículo del Semanario *Universidad* aparece la señora ministra diciendo que fue una sugerencia de la señora Rocío Aguilar, ministra de Hacienda, quien ya no lo es y no puede rendir cuentas sobre lo que está sucediendo.

Resume que este tipo de situaciones le hacen ver que es absolutamente necesario replantear cómo se negocia el FEES. El artículo 4, a pesar de que el señor rector dice que el Convenio no tiene nada que ver con el FEES, es el que da origen a la negociación; dicho artículo 4 establece que son cuatro rectores los que negociarán el FEES; entonces, esta situación hace pensar que este análisis no puede ser tomado a la ligera.

Le gustaría conocer cuál es la opinión de los miembros del Consejo Universitario de otras universidades, tal como la Universidad Nacional (UNA) y demás, al respecto de esta solicitud.

Recuerda que esta es la Universidad más grande y antigua del país, y marcará pauta. No estima conveniente la aprobación directa de esta resolución; es más, opina que la Comisión de Enlace no debe estar conformada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ni por los cuatro rectores únicamente, sino que debería denominarse CONARE ampliado, para que ya exista la garantía de una participación estudiantil, además de la participación de miembros de consejos universitarios de todas las universidades participantes; entonces, un planteamiento como ese les da un carácter democrático a las decisiones que se tomen con respecto al FEES, lo cual ha dicho anteriormente.

Puntualiza decisiones con respecto al FEES, como, por ejemplo, la inclusión de esa cláusula quinta en el actual convenio, que está en aprobación en la Asamblea Legislativa, hacen ver la necesidad de democratización del proceso de decisión del financiamiento en relación con algo tan importante como la educación superior estatal, para que esté en manos de un cuerpo colegiado de mayor rango.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que debe retirarse para el asunto del CONARE, de manera que no escuchará las siguientes intervenciones; están las señoritas Díaz y Jiménez en el orden de la palabra.

No sabe si sería conveniente, eventualmente, decidir suspender este punto y retomar la discusión cuando esté el pleno, pero, en realidad, hay suficiente quórum para tomar una decisión. Les agradece y dice que les informará lo que suceda.

Le cede el espacio al Dr. Carboni

*\*\*\*\*A las once horas y veintitrés minutos, sale la Dra. Teresita Cordero Cordero y asume la presidencia de la sesión el Dr. Rodrigo Carboni.\*\*\*\**

DR. RODRIGO CARBONI informa que continúan con la discusión.

LA SRTA. SILVANA DÍAZ expresa que estaría muy mal que, como representante estudiantil, no apoye esta iniciativa, de manera que votará favorablemente; sin embargo, deja claras algunas inquietudes y dudas.

Retoma lo que en días anteriores había dicho sobre la articulación o la intención de esta figura; si bien se ha reclamado durante muchos años, pues es un poco más compleja de lo que parece con respecto a la estructura interna del movimiento estudiantil y, más aún, de los diferentes movimientos estudiantiles de las universidades públicas.

Menciona que le surgen dudas; por ejemplo, la paridad de género, si siempre rotarán hombres o mujeres; o cómo unificarán esos tribunales para que sea una elección transparente; es decir, esto implica una modificación profunda al movimiento estudiantil, el cual actualmente no existe. Entiende que es un punto de partida, pero es una preocupación que posee.

Añade que lo mencionado por el Ph.D. Santana es correcto; la UTN debe incluirse y revisar, en general, las condicionantes para esta persona. Posee la inquietud, pues continúan en desventaja. Aunque es un avance sin duda, pero al igual que los rectores que representan a cada universidad, considera que lo ideal sería que cada universidad cuente con su representación estudiantil, porque cómo coordinarán, por ejemplo, que los representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), realmente, presenten todas las inquietudes de todas las universidades.

Advierte de que esto no está pasando ni entre los rectores; entonces, cuál es el fondo de esta diferencia. Si están tomando la figura como algo importante para el espacio, lo están haciendo a medias, pues es un pequeño paso de un montón, que, a su criterio, habría que dar.

Deja plasmadas sus preocupaciones. A pesar de que es importante, y lo reitera y celebra, cree que fue una salida de paso con esta negociación, era un amarre a escala estudiantil; si no se estaba de acuerdo, perdían esta oportunidad. De ahora en adelante vienen bastantes retos, lo cual es fundamental, pues se imagina una votación en la que no haya acuerdo, y saben que pasa directamente a la Asamblea Legislativa, lo cual la inquieta.

LA SRTA. PAULA JIMÉNEZ se une a las palabras del Ph.D. Santana y la señorita Díaz, pues considera que, si bien deben aprobar la propuesta, porque sería rechazar una oportunidad importante, que incluso podría no regresar, también existen muchos elementos criticables.

Dice que no había leído los artículos 4 y 12, y sencillamente son como caminarle por encima a la autonomía del movimiento estudiantil. Pese a que siempre están hablando de la autonomía universitaria, que deben respetarla, y que el Poder Ejecutivo no puede hacer lo que quiera con las universidades públicas, lo mismo con el movimiento estudiantil, que posee una autonomía, la cual no se respeta en este acuerdo, pues les están diciendo que tienen que rotar igual que los rectores, que es una sola persona. Se pregunta hasta qué punto será representativo y cuándo realizarán elecciones.

Exterioriza que cuando vio el acuerdo no estuvo a favor, porque es una persona representando cinco instituciones totalmente diferentes, y eso lo han planteado en muchos espacios. Cuando las federaciones han ido a la Asamblea Legislativa a hablar a la Comisión del FEES, se ha dejado en claro que, si bien son universidades públicas, son totalmente diferentes. Con el simple hecho de que se utilice el término "sedes y recintos" ya eso no se aplica para la UNA o para el ITCR; entonces, ese tipo de diferencias no serían representativas en ese espacio.

Repite que tendría que ser una persona que estaría rotando. La parte de elecciones o la parte que le corresponde al movimiento estudiantil; por ejemplo, realizar un congreso y editar el *Estatuto Orgánico de la FEUCR*, eso sí es necesario, pero no tendrían que empezar por inventar un método de elección, sino que tendrían que asumir lo que dice el Gobierno que hay que hacer, que es ver cómo, anualmente, las universidades públicas se ponen de acuerdo para escoger a una persona de entre las federaciones.

Informa que en un grupo de estudiantes, el cual conversó al respecto, pensaban sobre la elección para esa representación de cada Universidad y se sugirió que en las elecciones estudiantiles se escogiera el Directorio de la Federación, las dos representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario y a la persona que represente en la negociación; es decir, que esto se agregara, pero si se toma como está en este acuerdo, que tendrán que hacerlo, habría que incluir algún tipo de modificación, solicitud, exigencia; no sabe si desde este Órgano o desde el movimiento estudiantil.

Retoma que, como decía la señorita Díaz existe, incluso, un tema de paridad de género, y si en la UCR tienen en una presidencia a una mujer, pero no es su año, todos los años será un hombre, porque en el ITCR y en la UNA casi siempre son más hombres que mujeres; incluso en la UCR también se da; entonces, ese tema realmente no es favorable para ellos.

Añade que ni siquiera se está contemplando la UTN; entonces, queda claro que este no es el mejor acuerdo que se pudo haber tomado; hay muchísimos errores por lo que ha mencionado respecto a la autonomía, pero hasta cierto punto es lo que hay; entonces, no sabe si pueden trabajar con esto y después presentar algún tipo de modificación o solicitud, pero, definitivamente, no es suficiente y no responde a las exigencias del movimiento estudiantil.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD secunda las palabras de quienes la antecedieron. Piensa que, definitivamente, el acuerdo fue improvisado y es prácticamente un "peor es nada".

EL LIC. WARNER CASCANTE comparte lo expresado sobre el tema. Existe un refrán que dice: "Lo perfecto es enemigo de lo bueno"; sin embargo, en esto existe un asunto de fondo.

Piensa que en lo inmediato no les queda otra que ratificarlo; sin embargo, hay que ver cómo se hace y qué elementos incorporan, porque, en realidad, es muy importante la representación estudiantil (más de cuarenta mil personas solamente en la UCR); no obstante, observa otros elementos que no se han mencionado. Por responsabilidad de la representación estudiantil, estima conveniente suspender el punto para que ellas puedan realizar una consulta, con el fin de que no tengan toda la responsabilidad al respecto.

Desea ver otros elementos que le preocupan sobre la operatividad. Recuerda que cuando la representación estudiantil no logró resolver la representación en el Órgano Colegiado, se vieron en problemas para tomar decisiones, y eso pudo haber entrabado el funcionamiento del Consejo Universitario, y no quisiera que el CONARE se entrabara.

Considera que debería haber una representación de esta población tan importante, pero debe ser bajo un mecanismo expedito, que no llegue a entrabar el CONARE y que tampoco les haga renunciar a elementos como la autonomía universitaria y la autonomía del movimiento estudiantil.

Resume que podrían suspender este punto, con el fin de dar un espacio a la representación estudiantil del Consejo Universitario para dialogar al respecto con sus representados; finalmente, si hubiese que aprobarlo de momento y presentar una propuesta, le parece que tendrían la responsabilidad

de verla con prioridad, para que se articule posteriormente y este asunto no quede tan imperfecto, pues lo estima deficiente.

Destaca que es una coyuntura muy adversa y complicada, y este tipo de acuerdo los compromete en algunos aspectos; por lo tanto, deberían reflexionar más y dar el espacio para que la representación estudiantil pueda consultar. Reitera que sugiere suspender el punto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que, como habían mencionado anteriormente, después de la marcha de hace una semana y el entorno que tiene el Gobierno, tenían que salir con algún acuerdo de cualquier tipo, y este es consecuencia, precisamente, de ello.

Señala que es un acuerdo poco pensado y consultado con las bases de los estudiantes, en este caso con las federaciones; no solamente con dos o tres personas que estaban en la reunión. Cree que es parte de esa urgencia que había de desarticular la protesta social.

Cree que, probablemente, lo que pensaron fue exactamente en la misma dinámica del CONARE, que cada año lo lidera una universidad diferente; entonces, si en un año, como el actual, la UCR es la que está liderando el CONARE, que el representante estudiantil sea de la UCR y, probablemente, si el próximo año es el ITCR, la UNA o la UNED, suceda lo mismo.

Independientemente del mecanismo que se utilice, coincide con los estudiantes en que las comunidades universitarias en cada universidad son muy diferentes, por las particularidades de cada una, de manera que una sola persona no necesariamente podría ser la representatividad adecuada de la comunidad estudiantil universitario nacional.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA observa un problema en la urgencia de aprobar o de ratificar esto. Cree que deben ser muy claros en que la palabra ratificar engloba algo muy grande, y, nuevamente, esta es la UCR, que marcará pauta en dicho proceso de ratificación que se pueda estar solicitando, en este momento, a los otros consejos universitarios o Consejo Institucional (ITCR).

Recuerda que la misma composición de este Consejo Universitario es muy diferente a la de las demás universidades. El caso más cercano, que es el de la UNA, la persona que dirige el Consejo Universitario tiene rango de presidente, obligaciones y responsabilidades mayores que las que tienen los miembros en la UCR, de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*.

Añade que existen casos en los cuales, por ejemplo, la UTN y el ITCR, el presidente del Consejo Universitario o Consejo institucional es el rector mismo; entonces, la conformación es muy diferente.

Apunta que la conformación del Consejo Universitario de la UCR, hasta donde ha podido entender, es una representación muchísimo más del lado de la democracia, pues hay representatividad, están como miembros electos de la comunidad universitaria y la obligación para ninguno de los miembros no es la de cumplir con labores de rector, excepto para quien se aceptó como rector, a partir de 1983, con voz y voto, que no tenía en ese momento.

Considera que esta situación hace que sean casi que la cabeza de este asunto. Se disculpa por sonar tan egocentrista, pero, obviamente, están decidiendo algo que trasciende la influencia que pueda tener, simplemente, para la UCR. Reitera que la negociación del FEES no es *peccata minuta*; en este momento, los ha obligado a la marcha, que se dio el 22 de octubre pasado, y otras acciones, precisamente, porque a la fecha nadie les ha podido dar respuesta a las preguntas específicas de por qué están esas cláusulas en el Convenio, y la negociación misma ha estado en manos únicamente de los cuatro rectores.

Puntualiza que el cuestionamiento de si deben o no ser únicamente los cuatro rectores es de fondo, precisamente, porque hay una representación que no refleja la representación democrática de la Universidad y, sobre todo, si desean, efectivamente, ser independientes en su organización y en su estructura, esa garantía de que existe una democracia, mediante la cual se está gobernando la UCR, debe ser preservada no solamente en el Consejo Universitario, sino en todas las instancias, y en particular en una instancia tan importante como es la negociación del FEES.

Opina que de ahí vienen un montón de problemas internos, inclusive conceptuales, sobre cómo deben tratar y percibir ese fondo. Recuerda que dijo el viernes pasado que el truco de haber pasado de una negociación de cada cinco años a una anual hizo que se les metiera en la cabeza la falsa idea, por ejemplo, de que este es el ministerio de universidades y que el Gobierno le da el presupuesto al ministerio de universidades, al igual que cualquier otro ministerio del país, le quita el superávit una vez que acaba el año. Eso se hace en todas las instituciones y ministerios, y no corresponde llevarlo a cabo en el plenario y no corresponde con la palabra "fondo especial", porque no es presupuesto para las universidades. Dice que el mismo Consejo cambió la narrativa, y hasta eso aceptaron.

Expresa que este tipo de claridad que deben tener no debe descansar en manos de una única persona por universidad; debe ser una tarea del Consejo Nacional de Rectores ampliado (CONARE); si no les gusta la forma del CONARE ampliado, pues que se revise, pero cada consejo universitario, de acuerdo con el artículo 2, del mismo CONARE y el mismo convenio que están citando, tiene la potestad de cambiar esto; enfatiza, tiene la potestad de hacerlo.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que la propuesta original era conformar una comisión especial que dictaminara y diera una respuesta a eso, y que luego presenten al plenario lo que dictaminó la Comisión y tomar un acuerdo.

Desconoce los detalles de que pasaría si los resultados de lo que dictaminen los consejos universitarios no permitan la aprobación, o si es un acuerdo ya definido y no entraría en vigencia la participación estudiantil hasta que no esté corroborado, pues hay un acuerdo al respecto; entonces, habría que conocerlo, y sería bueno que la Comisión que lo conforme conozca los detalles sobre la validez de este acuerdo sin las ratificaciones correspondientes, porque en el documento dice claramente que se envía para una ratificación del Consejo Universitario, por lo que habría que considerarlo a la hora de tomar una decisión.

Pregunta si están de acuerdo en que se forme la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que están faltando varios miembros en el plenario y la directora, por lo que propone se suspenda este punto para el jueves y se decida quiénes estarían en la comisión, pues es un asunto muy sensible.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Miguel Casafont y la Dra. Teresita Cordero.

El Dr. Rodrigo Carboni dice que el próximo jueves se retomará este punto, cuando se encuentre nuevamente la directora y más miembros presentes.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores. Se continuará en la próxima sesión.**

Continúa con la lectura.

### **I) Modificación del permiso con goce de salario**

*La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, miembro de Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-1773-2019, modificar las fechas del permiso con goce de salario para participar en las Terceras jornadas internacionales de Estudios Afrocentroamericanos, que se llevarán a cabo del 20 al 22 de noviembre de 2019, en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras. La nueva fecha de permiso es del 19 al 24 de noviembre de 2019, con el fin de que cubra lo indicado en el tiquete aéreo.*

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos puso las fechas del evento y no incluyó los traslados en el permiso.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y tres minutos, sale la M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Miguel Casafont y la Dra. Teresita Cordero.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos de modificación de las fechas del permiso con goce de salario para participar en las Terceras jornadas internacionales de Estudios Afrocentroamericanos. La nueva fecha es del 19 al 24 de noviembre del 2019.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

#### **IV. Asuntos de Comisiones**

##### **m) Pases a comisiones**

Comisión de Asuntos Jurídicos

- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Prof. Yessenia Fallas Jiménez, de la Escuela de Trabajo Social, en contra del proceso administrativo de equiparación del título de Doctorado en Servicio Social (PPGSS) de la Universidad Federal de Río de Janeiro.*

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que se da un plazo de tres meses para brindar el dictamen.

##### **Comisión de Docencia y Posgrado**

- *Propuesta de reforma integral al reglamento del artículo 30 del Convenio de coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, presentado por OPES-CONARE.*

##### **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- *Propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.*

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que se da un plazo de doce meses para rendir el dictamen.

##### **Comisión de Investigación y Acción Social**

- *Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de "programa institucional".*

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que este tiene un plazo de un mes para brindar el dictamen.

##### **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

- *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales.*
- *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales.*

#### **V. Asuntos de la Dirección**

##### **n) Acuerdo del Fondo Especial para la Educación Superior**

*La Presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) envía correos electrónicos con fechas 25 de octubre y 28 de octubre de 2019, mediante los cuales invita a la sesión del martes 29 de octubre del año en curso, programada para las 12 m., en las instalaciones del CONARE, con el fin de tratar el tema del acuerdo del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que en esta invitación participará la Dra. Teresita Cordero, junto con el señor rector.

Agrega que el punto p) ya fue dado a conocer por la Dra. Teresita Cordero. A continuación le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que si hubiera recibido la misiva por parte de la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con tiempo, la Dirección del Consejo Universitario suspende esta sesión y todos los miembros se habrían dirigido al CONARE, para que, en forma responsable, estuvieran presentes en la discusión del FEES. Como todo fue con premura, no les dieron esta oportunidad, lo cual le parece acto irrespetuoso hacia el Consejo Universitario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA avala las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard en cuanto a la participación de los miembros en la negociación del FEES, pues, precisamente, el punto anterior hacía ver esa necesidad y sistemática actitud mediante la cual no se les hace posible la participación.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que el correo se recibió ayer a las ocho horas y veintiocho minutos con cincuenta y dos segundos de la mañana, e iba dirigido a la Dra. Teresita Cordero. Este dice: *Estimada señora y señores, con instrucciones del presidente del CONARE les informo que la audiencia para el martes 20 de octubre de 2019 se ha reprogramado para las doce mediodía en las instalaciones del CONARE.*

### ARTÍCULO 3

**El señor director a. i., Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.**

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación en el orden del día para pasar inmediatamente a recibir la visita del Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, quien presentará el informe gerencial al 30 de junio de 2019.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Miguel Casafont y Dra. Teresita Cordero.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entran el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera; Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora de la Oficina Contraloría Universitaria, y el Lic. Jorge Serrano Mora, de la Oficina Contraloría Universitaria. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, quien presenta el Informe Gerencial al 30 de junio de 2019. Lo acompañan La Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora universitaria, Lic. Jorge Serrano Mora y Sra. Fresia Vega Blanco, de la Contraloría Universitaria, y el MBA Pablo Marín Salazar, de la Oficina de Administración Financiera.**

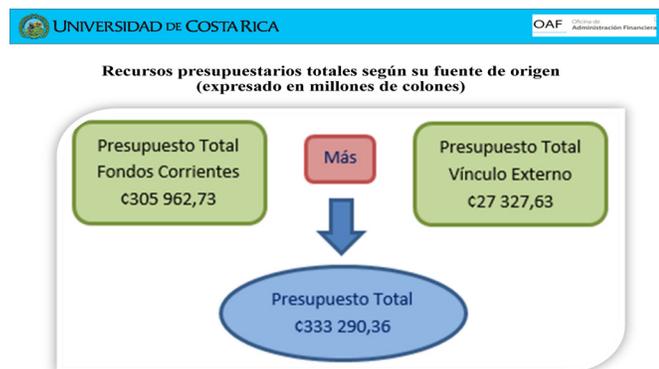
EL DR. RODRIGO CARBONI da la bienvenida al señor vicerrector, Carlos Araya Leandro; al MBA Pablo Marín Salazar, jefe *a. i.* de la Oficina de Administración Financiera; a la Licda. Mariela Pérez, subcontralora, y a quienes lo acompañan, señora Fresia Vega Blanco y el señor Jorge Serrano Mora.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya para que inicie con el informe respectivo.

DR. CARLOS ARAYA: –Muchas gracias. En primer lugar, una pequeña pero importante aclaración, el señor Pablo Marín Salazar es el jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), y no es *a. i.*, sino titular.

Me corresponde hoy presentarles el informe gerencial al 30 de junio de 2019. Hace un mes (tal vez unas cinco semanas) había presentado los estados financieros a esa misma fecha; entonces, mucha de la información del informe gerencial se deriva de los estados financieros. Si escuchan alguna información reiterativa es por ese motivo. En otras ocasiones hemos presentado los dos juntos, pero para efectos de la Comisión tiene que hacerse por separado.

Cuando hablamos del informe gerencial, recuerdo que este se refiere básicamente a tres aspectos: los ingresos, los egresos y la situación financiera de la Institución, así que la presentación la voy a distribuir en esos tres apartados.



Primero, la situación presupuestaria a junio del año 2019. Lo que mostramos es el presupuesto total del año 2019, compuesto, como siempre, por fondos corrientes y vínculo externo, para un total de trescientos treinta y tres mil millones de colones. Ese monto es muy bajo respecto a los presupuestos de la Institución de años anteriores, pero eso se debe, y creo que el informe va a estar impactado directamente por un hecho, que al 30 de junio no había sido autorizada la modificación presupuestaria N.º 2 por parte de la Contraloría General de la República, lo cual hace que los datos muestren diferencias, en algunas situaciones pueden ser, incluso, significativos. Uno de estos es el hecho de que el presupuesto de vínculo externo sea solo de veintisiete mil millones de colones. Eso lo reitero porque a esa fecha no había sido aprobado el presupuesto extraordinario N.º 2.



## PRESUPUESTO FONDOS CORRIENTES

Expresado en colones		
FONDOS CORRIENTES	INGRESO PRESUPUESTADO	PESO RELATIVO
Otros ingresos tributarios	120.315.000,00	0%
Venta de bienes y servicios	1.043.087.383,47	0%
Ingresos a la propiedad	7.913.000.000,00	3%
Derechos y tasas administrativas	5.385.485.761,03	2%
Multas y remates	372.000.000,00	0%
Otros ingresos no tributarios	585.153.590,00	0%
Transferencias corrientes del gobierno	271.456.190.599,48	89%
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	77.753.226,00	0%
Transferencias corrientes sector privado	3.916.319,20	0%
Ingresos de capital	179.500.000,00	0%
Ingresos de financiamiento	18.826.326.132,00	6%
TOTALES	305.962.728.011,18	100%

FONDOS CORRIENTES  
COMPOSICIÓN PORCENTUAL



De ese presupuesto, que ya lo hemos analizado y ustedes aprobaron el año anterior, de ese total de trescientos cinco mil millones de colones, el 89% proviene de transferencias corrientes del Estado, vía el Fondo Especial para la Educación Superior. Los ingresos de financiamiento representan el 6%, que es básicamente superávit –reitero, no está ahí el cien por ciento del superávit– ingresos a la propiedad, que son, por ejemplo, intereses, y otros ingresos que se incluyeron ahí, como una expropiación que nos hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Finca Experimental Santa Ana.

No recuerdo si en algún momento informé acerca de esta expropiación, que es una hectárea de terreno y corresponde al margen de la finca que da hacia la calle principal. Esta no genera una afectación sustantiva, pero cuando ya se suma la cantidad de metros cuadrados de esa expropiación, da un monto relevante, sobre todo el costo del terreno, que es bastante alto en esa zona.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

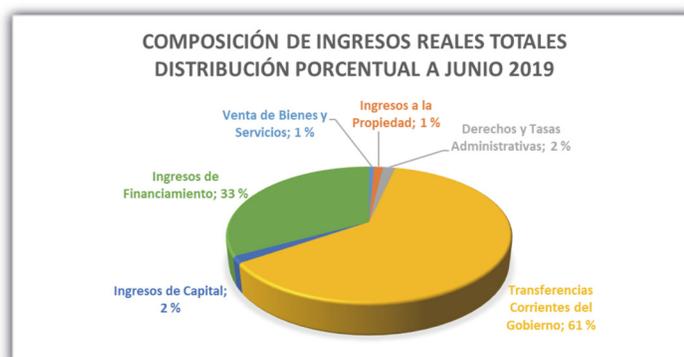
## PRESUPUESTO VÍNCULO EXTERNO

Expresado en colones		
PARTIDA	INGRESO PRESUPUESTADO	PESO RELATIVO
Impuestos sobre bienes y servicios	318.800.000,00	1%
Venta de bienes y servicios	5.025.000.000,00	18%
Ingresos a la propiedad	205.000.000,00	1%
Derechos y tasas administrativas	2.732.000.000,00	10%
Otros ingresos no tributarios	12.000.000,00	0%
Transferencias corrientes del gobierno	4.955.206.656,99	18%
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	70.000.000,00	0%
Transferencias corrientes sector externo	50.000.000,00	0%
Transferencias corrientes sector privado	2.195.000.000,00	8%
Ingresos de capital	4.982.000.000,00	18%
Ingresos de financiamiento	6.782.628.249,40	25%
<b>TOTALES</b>	<b>27.327.634.906,39</b>	<b>100%</b>



En cuanto al vínculo externo, los veintisiete mil millones de colones están compuestos de la forma que se observa en el cuadro: el 18% son venta de bienes y servicios; un 10%, derechos y tasas administrativas (es el cobro de matrícula por los cursos que se brindan) y las transferencias corrientes del Gobierno, un 18%. Estas transferencias corrientes son producto de las leyes específicas, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, que también son superávit, como lo señalé en el cuadro anterior.

Esto es un poco para enmarcar la exposición sobre el presupuesto del año 2019, pero lo que corresponde analizar es cuál ha sido la situación al 30 de junio de 2019. De manera que de aquí en adelante hablaremos de ese primer semestre, cuál ha sido el comportamiento. Las transferencias corrientes del Gobierno (los recursos del FEES) han representado el 61% de los ingresos de financiamiento, que es superávit, como les decía, un 33%; ingresos de financiamiento de capital; un 2%, derechos y tasas administrativas; un 2%, ingresos de capital; además, los ingresos a la propiedad es una cifra mucho menor, un 1%.



Según el Clasificador de los Ingresos del Sector Público los Ingresos de Financiamiento son recursos que tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit y recursos de emisión monetaria - Compromisos y Superávit Presupuestarios -

En cuanto al comportamiento histórico de los ingresos totales versus los ingresos reales, ahí hablo de ingresos totales presupuestados; es decir, el presupuesto total versus lo que ha ingresado al 30 de junio en términos reales.

### HISTÓRICO DE INGRESOS TOTALES PRESUPUESTADOS VRS INGRESOS REALES AL 30 DE JUNIO 2019



Vemos que porcentualmente la recaudación ha sido muy similar a la del año anterior. En el 2018, la recaudación, a esa fecha, era del 74,21%; al 2019 es del 74,67%. Hay una disminución respecto al 2018 no porcentualmente, sino en términos reales; pasamos de doscientos cincuenta y nueve mil millones de colones de ingreso real, en aquel momento, a doscientos cuarenta y ocho mil millones de colones de ingreso real en este año 2019. Vamos a ver más adelante que la recaudación en vínculo externo disminuyó este año respecto al año anterior, y eso es lo que genera principalmente ese efecto. Esto es en fondos totales.



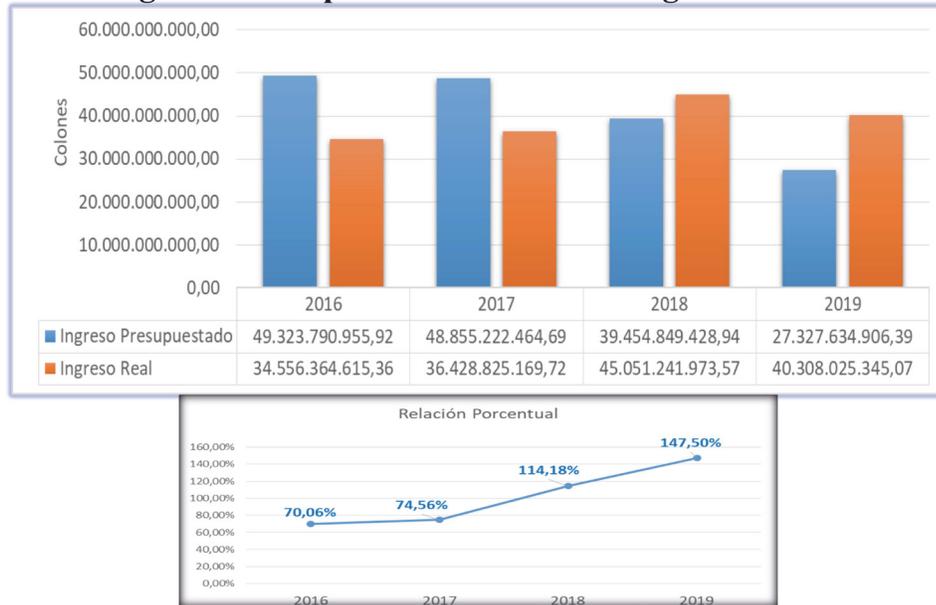
## Fondos Corrientes Comparativo Histórico Ingresos presupuestados versus Ingresos Reales



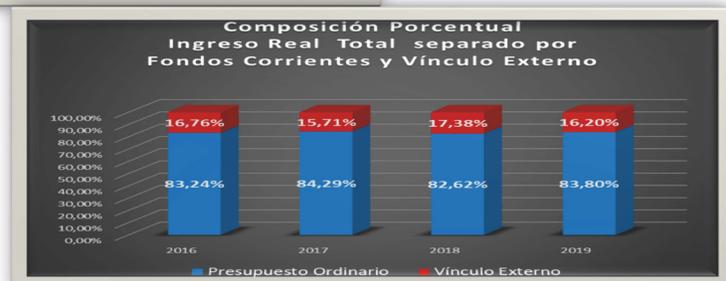
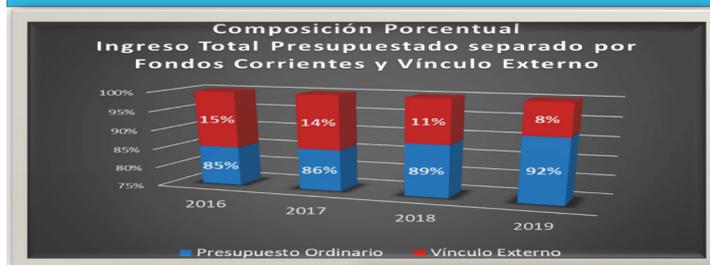
Si nos vamos a los fondos corrientes, tenemos que ese porcentaje ha sido muy similar al del año anterior, aunque un poco más bajo: 69,12%, en el año 2018; 68,17%, en el año 2017; esto, reitero, en cuanto a los ingresos corrientes.

Quizás en los ingresos corrientes uno de los elementos que explica esa disminución son los ingresos por intereses. A finales del año pasado, se amortizó una parte del Fideicomiso, lo cual hizo que la cantidad de inversiones con que cuenta la Institución disminuyera, pero, al disminuir, evidentemente hay una disminución de los ingresos por intereses, y ese es uno de los elementos que explica esa disminución. También lo explica el hecho de que durante los años 2016, 2017 y 2018, el crecimiento del FEES no era tan alto como los años que lo antecedieron, pero sí había un crecimiento superior a la inflación. Para el año 2019, el crecimiento del FEES es apenas de un 1%, de manera que también eso se ve reflejado en ese aspecto; es decir, en el comportamiento de ese gráfico.

### Vínculo Externo Comparativo Histórico Ingresos Presupuestados versus los Ingresos Reales



Con el vínculo externo, la situación que se presenta en ese gráfico, que son los datos al cierre del 30 de junio, no representan la realidad. ¿Por qué? Vuelvo al punto de que el presupuesto extraordinario N.º 2 no había ingresado todavía a esa fecha, lo cual hace ver que recibimos más ingresos; es decir, 147,5% de los ingresos presupuestados. Ahí, si no nos contaran el contexto, pensaríamos que hubo una mala proyección de ingresos, que fue que estuvo subestimada la proyección de ingresos, pero no; realmente la otra parte de los ingresos están incluidos en ese presupuesto extraordinario N.º 2, que no se había hecho efectivo a ese momento.



Estos otros gráficos muestran el comportamiento entre fondos corrientes y vínculo externo. Volvemos al mismo punto, en el gráfico superior izquierdo vemos que la relación entre fondos corrientes y vínculo externo pasa, en el 2017, de un 86% a un 92%. Reitero que no es que estamos recibiendo más recursos de fondos corrientes, sino, más bien, no está presupuestado todavía, aún en ese momento, la totalidad de los recursos del vínculo externo.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera				
<b>Recaudación de Ingresos del FEES</b>						
<b>Por el semestre finalizado del 30 de junio de 2015 al 2019</b>						
<b>(Expresado en miles de colones)</b>						
Descripción	AÑOS					
	jun-15	jun-16	jun-17	jun-18	jun-19	
Presupuesto anual	225 901 132,29	242 329 411,63	263 262 115,48	271 462 225,34	274 125 616,71	
Ingresado al 30 de junio	121 723 711,12	130 560 542,05	141 756 610,53	146 658 174,57	147 979 397,18	
Pendiente de Ingreso	104 177 421,17	111 768 869,59	121 505 504,94	124 804 050,79	126 146 219,52	
<b>Porcentaje de recaudación</b>	<b>53,88%</b>	<b>53,88%</b>	<b>53,85%</b>	<b>54,03%</b>	<b>53,98%</b>	

En cuanto a la recaudación del FEES, al ser este último la principal fuente de ingresos de la Institución, vemos el comportamiento que ha traído durante el primer semestre, y ha sido un comportamiento muy típico de lo que ha sucedido en los últimos años.

¿Por qué es más de un 50%? Porque, y lo he señalado en otros momentos, el FEES se gira en treceavos; es decir, del FEES, el monto total se divide entre trece, y en el mes de enero se nos dan dos cuotas para serle frente al pago del salario escolar, de manera que, al cerrar el medio año deberíamos estar en el 50%, pero estamos casi en el 54%. El FEES ha ingresado con toda normalidad este año.

Lo atípico que hemos tenido a partir de este periodo es, justamente, que el Ministerio de Hacienda nos ha estado haciendo los giros de forma quincenal. Hasta el año pasado el FEES se depositaba el día 10 de cada mes, en una sola cuota mensual; ahora se está haciendo la transferencia de forma quincenal, pero con un nivel de puntualidad bueno, no así los años anteriores, donde teníamos meses que no había dinero; incluso, meses donde el Ministerio de Hacienda nos pedía que invirtiéramos a la vista recursos en la Tesorería Nacional para ellos poder depositar el FEES. Sin embargo, esa situación varió a partir de la disposición del Ministerio de Hacienda de girar los recursos en forma quincenal. A partir de ahí, ha sido bastante puntual el giro en el 2019.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera				
<b>Sistema de Becas y sus Fuentes de Financiamiento</b>						
<b>Serie histórica a junio del 2015 al 2019</b>						
<b>(Expresado en millones de colones)</b>						
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	
Ingresos por recaudación de matrícula	1 791,56	1 963,47	1 857,80	2 128,95	2 016,36	
Egresos por financiamiento de Sistema de Becas	10 501,43	11 817,60	13 629,11	14 786,99	15 946,25	
Financiamiento por medio del FEES	-8 709,87	-9 854,13	-11 771,32	-12 658,04	-13 929,89	
<b>Porcentaje cubierto por el FEES</b>	<b>82,94%</b>	<b>83,39%</b>	<b>86,37%</b>	<b>85,60%</b>	<b>87,36%</b>	

El Sistema de Becas, que siempre es importante dar esta información, para junio de este año, el presupuesto alcanzó la cifra de quince mil millones de colones. De este dinero, dos mil millones de colones provienen de los ingresos por matrícula y trece mil millones de colones provienen de ingresos del FEES; es decir, el 87% del sistema de matrícula corresponde a fondos del FEES. Esto siempre lo ponemos porque es relevante; además, recuerdo que la Contraloría General de la República, en un informe del año 2014, nos decía que deberíamos ir, a criterio de ellos, disminuyendo ese financiamiento FEES del sistema de matrícula; pero eso no ha sido así, como lo vemos; más bien, pasamos de ocho mil millones de colones, en el año 2015, a casi catorce mil millones de colones en el primer semestre del año 2019.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Porcentaje de Recaudación del primer semestre de Ingresos de Matrícula  
Serie histórica a junio del 2015 al 2019  
(Expresado en millones de colones)

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Presupuesto de Ingresos por Matrícula	3 525,00	3 850,00	4 003,10	4 302,60	4 301,95
Ingresos por Matrícula	1 791,56	1 963,47	1 857,80	2 128,95	2 016,36
Porcentaje de Recaudación	50,82%	51,00%	46,41%	49,48%	46,87%

Detallando más esa información, el ingreso por matrícula ha sido de dos mil dieciséis millones de colones en el primer semestre; lo presupuestado para el 2019 son cuatro mil trescientos un millones de colones, lo cual representa una recaudación del 46,87% respecto al primer semestre. Vemos que es un porcentaje que tiene un nivel de similitud con los dos años anteriores.

Sobre los ingresos, ponemos como conclusiones: Las transferencias del FEES han ingresado conforme a lo presupuestado y recalqué, de forma puntual, por la diferencia de años anteriores: los ingresos por leyes específicas han mostrado un comportamiento normal; había un temor importante sobre leyes específicas a partir de la aprobación de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, en diciembre del año anterior. Esto no ha tenido ningún efecto, y creo que es importante que lo conozcan.

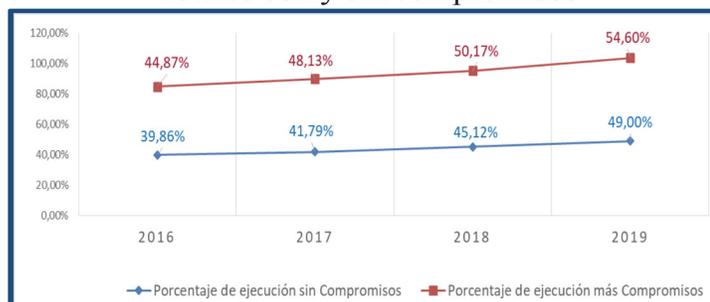
¿Por qué no ha tenido ningún efecto? Porque cuando la ley se aprobó el año pasado ya el presupuesto ordinario de la República 2019 estaba aprobado; por eso no ha habido ningún efecto. En principio, el presupuesto del 2020 lleva todos los ingresos de leyes específicas que a la Universidad le corresponden; sin embargo se imagina que ya están informados de que ayer se aprobó, en primer debate, la ley sobre la asignación de recursos al Recinto de Paraíso.

Recuerda que había sido vetada, pero finalmente ayer, en el plenario legislativo, se aprobaron tres asuntos: aceptar el veto, no resellar la ley y acoger el texto propuesto por el Poder Ejecutivo, y fue votado en primer debate ayer con una votación bastante favorable (40 votos a favor).

En general, los resultados muestran una eficiente recaudación de los ingresos proyectados, tanto con los fondos corrientes como con el vínculo externo.



### Histórico del Porcentaje de Ejecución de Egresos Totales con y sin compromisos

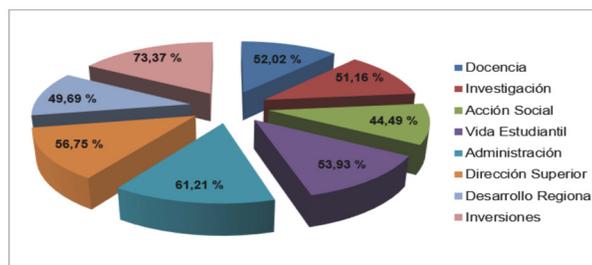


En el análisis de la ejecución de los egresos, tenemos cuál ha sido el comportamiento histórico con compromisos y sin compromisos. En ambos casos vemos que el comportamiento ha sido una tendencia a mejorar los niveles de ejecución presupuestaria, tanto con compromisos como sin ellos respecto a los años anteriores.

Respecto al año 2016, el porcentaje de ejecución sin compromiso supera diez puntos, del 39,86% al 49%. En el otro caso, también del 44,87%, con compromisos, al 54,60%, de manera que ahí se refleja un esfuerzo en intentar mejorar los niveles de ejecución presupuestaria.



### Porcentaje de Ejecución de los Fondos Totales por Programas Egresos más Compromisos al 30 de junio de 2019

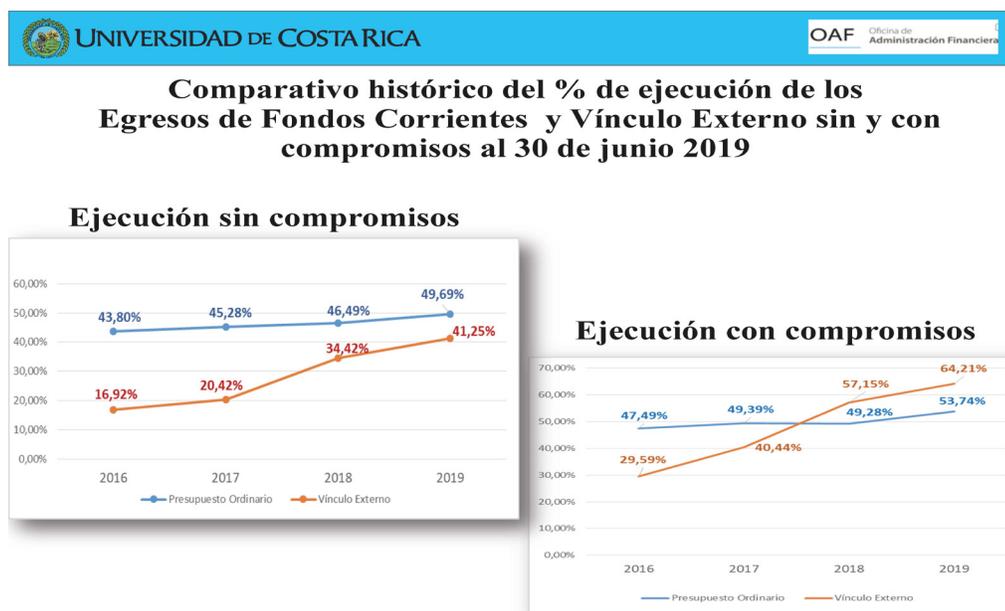


En cuanto a la ejecución por programas, llama la atención que a medio año, al 30 de junio, no podemos decir que un 50% es el porcentaje correcto, porque la ejecución presupuestaria, en el segundo semestre, prácticamente se acaba en el mes de octubre, ya que noviembre y diciembre es el momento de cerrar procesos de compra y cierres presupuestarios; de hecho, en este momento el sistema de compras está cerrado; entonces, aun un 50% podríamos decir que no es un buen porcentaje.

Llama la atención el caso de Acción Social, que tiene un nivel de ejecución de un 44,49%, y el Programa de Regionalización, con un 49,69%. Por el contrario, el Programa de Inversiones tiene un nivel de ejecución muy alto, pero con este nivel no nos podemos hacer ilusiones, porque el resto del presupuesto de inversiones, que era superávit, viene en el extraordinario N.º 2. Si se aceptara el extraordinario N.º 2, esa parte del pastel de inversiones se reduciría muchísimo.

Desglose por partida	% Ejecución		
	jun-17	jun-18	jun-19
Remuneraciones	50,80%	51,88%	52,95%
Servicios	49,58%	48,71%	57,05%
Materiales y Suministros	40,07%	39,92%	40,52%
Intereses y Comisiones	26,59%	27,39%	62,94%
Activos Financieros	32,30%	13,80%	18,75%
Bienes Duraderos	48,79%	62,25%	72,87%
Transferencias Corrientes	56,00%	55,34%	56,55%
Amortización	5,78%	22,66%	52,00%
<b>Total Ejecución</b>	<b>48,13%</b>	<b>50,17%</b>	<b>54,60%</b>

El comparativo porcentual de fondos totales por partidas, al ser la ejecución más compromisos, es importante mencionar que es el tema de remuneraciones, que es la partida más relevante. A junio del 2019 hay un porcentaje de ejecución de un 52,95%; igual, ahí no podríamos pensar que nos estamos excediendo en remuneraciones y que no nos va a alcanzar porque gastamos casi 53% en el primer semestre; esto es porque se paga el salario escolar, con las respectivas cargas patronales, por lo que eso hace que el nivel de ejecución del primer semestre sea relativamente mayor al del segundo semestre.



Estos gráficos lo que nos muestran es el comparativo histórico de ejecución de fondos corrientes y vínculo externo. Como se observa, el gráfico de la izquierda es la ejecución sin compromisos y el de la derecha con compromisos.

Reitero que el gráfico no dice lo que es, sino que muestra una fotografía de la situación al 30 de junio. Esa fotografía no es la mejor imagen en tanto al no haber ingresado el extraordinario N.º 2, entonces, los datos del vínculo pareciera que son maravillosamente buenos, pero no es así, porque simplemente ahí se tomó la fotografía del momento. Si le agregáramos el extraordinario N.º 2, el gráfico caería completamente.

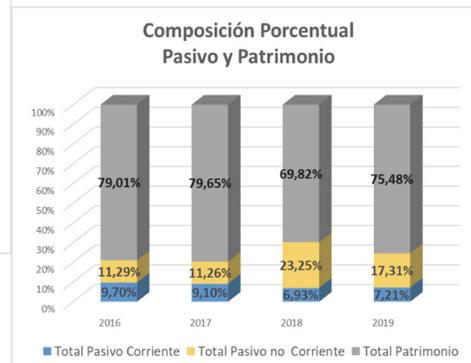
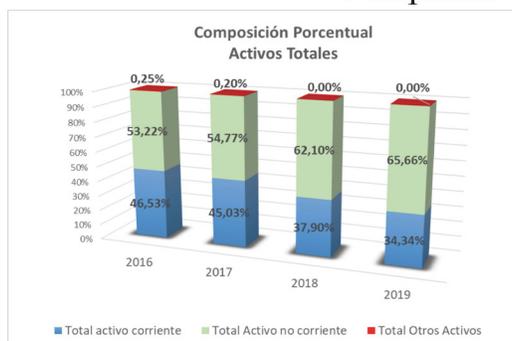
Repito que con eso parece importante insistir, porque si leen el informe gerencial, se van a encontrar con que, en principio, pareciera inexplicable si no lo contextualizamos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera		
Ejecución de Egresos por Sub-Partida de Remuneraciones Fondos Corrientes al 30 de junio de 2019 (Expresado en millones de colones)				
Descripción	Presupuesto	Egreso	% Ejecución	Ahorro (faltante) Proyecto primer semestre (1)
Salario Escolar	11 629,91	11 617,29	99,89%	-5 802,33
Suplencias	352,26	199,73	56,70%	-23,60
Contrib. Patronal al Desarr y Segur Social	14 532,39	7 686,13	52,88%	-418,93
Décimo tercer mes	13 091,72	6 923,18	52,88%	-377,32
Escalafón	14 026,79	7 083,08	50,50%	-69,69
Contribuc. Patronal Seg. Pensiones C.C.S.S	4 713,21	2 228,70	47,29%	127,90
Anualidad	50 611,86	25 929,15	51,23%	-623,22
Recargo de Funciones	1 905,71	954,18	50,07%	-1,33
Reconocimiento por Régimen Académico	10 538,04	5 469,03	51,90%	-200,02
Cuota Patronal Fdo Pens. Jubil. Mag. Nac.	4 320,44	2 497,16	57,80%	-336,94
Derechos Adquiridos	1 339,99	721,61	53,85%	-51,61
Cuota Patronal J.A.P. - UCR	3 927,67	2 141,12	54,51%	-177,28
Salario Base	50 867,14	23 197,83	45,60%	2 235,74
Asignación Profesional	7 623,64	3 847,50	50,47%	-35,68
Otras Partidas	6 107,09	3 266,97	53,49%	-213,43
Servicios Especiales	5 347,22	2 807,83	52,51%	-134,22
Aporte Patronal Fondo Cap. Laboral	4 713,21	2 485,80	52,74%	-129,20
<b>TOTAL</b>	<b>205 648,28</b>	<b>109 055,29</b>	<b>53,03%</b>	

Esta es la partida de salarios. Anteriormente les hablaba de ese 53%, y, como vemos, el salario escolar se pagó en un 99%, pero ese salario tiene cargas patronales que también fueron pagadas, por eso ese 53% de ejecución promedio en la partida de salarios.

En cuanto a los egresos, los niveles de ejecución presupuestaria son mejores que en años anteriores, como lo vimos en los gráficos. La ejecución general de partidas de egresos muestra un comportamiento muy similar la de otros periodos, y se mantiene el comportamiento de mayores niveles de ejecución presupuestaria en las partidas de fondos corrientes, respecto al vínculo externo, que ha sido la tónica en los últimos años.

## Integración del Estado de Situación Financiera Comparativo histórico



Finalmente, el análisis de la situación financiera, que ya mucho de esto lo vimos en la exposición anterior, se trata básicamente de cuál es la composición de la Institución desde un punto de vista financiero. A la izquierda, tenemos la composición de los activos (corriente y no corriente). Los activos no corrientes son aquellos que llamamos fijos; es decir, la infraestructura, terrenos, vehículos, maquinaria

y equipo; representan el 66% prácticamente. El activo corriente, que corresponde a saldos de efectivo, cuentas por cobrar, etc., representa el 34%. A la derecha lo que tenemos es la composición del pasivo y el patrimonio; patrimonio de la Institución representa el 7,21% del total de los activos de la Institución y el pasivo no corriente o de largo plazo disminuyó considerablemente respecto al año anterior, y eso es por la amortización que se hizo al fideicomiso a finales del año pasado.



RESUMEN DE INVERSIONES  
POR CLASIFICACIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018  
(Expresado en colones)

CLASIFICACIÓN	(a)	2019	2018
Inversión mantenida al vencimiento	(b)	67 549 014 257,48	93 865 029 671,65
Inversión disponible para la venta	(c)	16 516 521 171,48	59 260 910,67
<b>TOTAL</b>		<b>84 065 535 428,96</b>	<b>93 924 290 582,32</b>

En inversiones, ha disminuido el nivel, y la tendencia será que siga disminuyendo, porque el superávit será menor cada vez, ya que los proyectos de infraestructura se ejecutarán y habrá más proyectos de lo que se presupuestó. El nivel de inversiones va a ir disminuyendo, pues prácticamente se redujo en diez mil millones de colones respecto al año anterior.



Proyectos de Infraestructura según su valor monetario  
al 30 de junio del 2019  
(Expresado en millones de colones)

Unidad	Monto	Peso relativo
Fortalecimiento CICANUM Ciclotrón Y PET/CT-Banco Mundial	1 719,18	15,21%
Fortalecimiento Escuela Artes Musicales-Banco Mundial	1 557,37	13,78%
Ley 8114 Impuesto sobre Combustible CONAVI-LANAMME	480,01	4,25%
Instituto de Investigaciones Farmaceuticas	461,45	4,08%
Desconcentración, Carrera Tec. Alimentos-SRG-Banco Mundial	262,59	2,32%
Creación, Centro Diagnóstico Cáncer-Banco Mundial	181,66	1,61%
Sede Regional Atlántico: Aulas y laboratorios -Banco Mundial	168,55	1,49%
Sede Regional Occidente: Aulas y laboratorios-Banco Mundial	123,53	1,09%
Otros	6 348,40	56,17%
<b>Total</b>	<b>11 302,73</b>	<b>100,00%</b>

Con respecto a los proyectos de infraestructura que estaban en ese momento, algunos de ellos están terminados, como es el caso de las aulas y laboratorios de la Sede del Atlántico –ya están en uso–, para un total por once mil millones de colones; proyectos que se estaban desarrollando en ese momento.



Cantidad de Proyectos de Infraestructura por fase del proceso constructivo  
Junio 2019



Fuente: Cuadro Estado de los Proyectos - OEPI.

A junio había 30 proyectos en diseño, 27 en construcción y 10 que estaban en proceso de contratación, para un total de 67 proyectos constructivos; sigue siendo la cartera de construcción en inversión bastante alta.

En el presupuesto de inversiones, veíamos que tenía una ejecución de un 75%, y eso sería muy bueno comparado con el 2015 o 2016, o incluso 2017, pero, reitero, está influido por el hecho de no haber incorporado los recursos del extraordinario N.º 2.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OAF Oficina de Administración Financiera

### Banco Mundial - Costo y Ejecución por iniciativa

INICIATIVA	Costo BM al 30/06/2019	Ejecutado al 30/06/2019	Pendiente de Ejecutar
1.1 Sede Regional del Pacífico (SRP): Fortalecimiento de la carrera de Informática y Tecnología Multimedia y desconcentración del tercer año de la carrera de Ingeniería Eléctrica.	1.125.262,87	1.125.262,87	-
1.2 Sede Regional de Occidente (SRO): Fortalecimiento de la carrera de Ingeniería Industrial	1.087.700,00	893.959,68	193.740,32
1.3 Sede Regional de Guanacaste (SRG): Desconcentración de la carrera de Ingeniería Civil y fortalecimiento de la carrera de Ingeniería Eléctrica	1.611.929,19	1.611.929,19	-
1.4 Sede Regional del Caribe (SRC - Limón): Creación de la carrera de Ingeniería Naval y desconcentración de la carrera de Ingeniería Química y desconcentración de los dos primeros años de la carrera de Ingeniería Eléctrica	1.602.654,18	1.589.054,84	13.599,34
1.5 Sede Regional del Atlántico (SRA): Desconcentración de la carrera de Ingeniería Industrial y Desarrollo Sostenible	998.896,98	970.680,81	28.216,17
1.6 Fortalecimiento de la Escuela de Biología	1.947.655,22	1.918.932,73	28.722,49
2.1 Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Ciencias del Movimiento Humano, CIMOHU (incluye el Laboratorio de Biomédica)	1.380.286,93	1.373.379,34	6.907,59
3.1 Fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales	3.535.000,00	2.457.374,99	1.077.625,01
3.2 Creación de una carrera que involucre las TIC y las artes	-	-	-
4.1 Fortalecimiento de los Laboratorios de Hidráulica y Mecatrónica	1.405.962,00	1.389.871,55	16.090,45
5.1 Ampliación de la cobertura en la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Rodrigo Facio	1.757.781,74	1.757.781,74	-
5.2 Desconcentración de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Regional de Guanacaste	1.317.116,84	1.166.816,27	150.300,57
5.3 Creación del Centro de Desarrollo Tecnológico	2.617.412,72	2.617.412,72	-
6.1 Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA)	2.417.576,88	2.411.767,70	5.809,18
7.1 Creación de una Red de Investigación: Laboratorios en la Sede Regional de Guanacaste, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Occidente y Sede Regional del Atlántico	414.218,60	414.218,60	-
8.1 Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA)	2.488.000,51	2.466.541,73	21.458,78
9.1 Creación de la Red de Investigación y Desarrollo en Eficiencia Energética y Tecnologías en Energía Renovable (RIDER)	946.418,77	938.395,94	8.022,83
10.1 Fortalecimiento de la Escuela de Salud Pública en la SRF	1.511.096,79	1.511.096,79	-
10.2 Fortalecimiento de la Escuela de Tecnologías en Salud en la SRF	3.544.888,31	3.544.888,31	-
10.3 Desconcentración de la Escuela de Tecnologías en Salud (carrera de Salud Ambiental) en la SRG	428.463,00	428.463,00	-
10.4 Creación del Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva en la SRF	5.294.000,00	5.253.736,98	40.263,02
11.1 Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Neurociencias	1.592.193,56	1.502.438,86	89.754,70
12.1 Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la salud (adquisición e instalación del acelerador Ciclotrón y PET/CT). (CICANUM)	9.525.000,00	4.598.435,38	4.926.564,62
15.1 Gastos Generales: Asistencia técnica, capacitaciones pasantías y visitas técnicas	5.808,72	5.808,72	-
15.3 Gastos Generales: Contingencias obras de infraestructura y permisos	73.344,66	-	73.344,66
15.4 Gastos Generales: Urbanización	1.371.331,53	1.367.837,80	3.493,73
<b>TOTALES</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>43.316.086,54</b>	<b>6.683.913,46</b>

Estos son los proyectos del Banco Mundial, prácticamente, a la fecha, todos están terminados, con excepción del ciclotrón, que está pendiente.

En relación con la estructura financiera de la Institución, esta sigue mostrándose muy sólida, pues se cuenta con buena liquidez. El nivel de endeudamiento no es razonable, sino bajo respecto a lo típico de cualquier otra institución; no obstante, resalto que existen amenazas en materia de crecimiento de la masa salarial, que en el corto plazo deberán ser solventadas, a fin de evitar consecuencias serias en el equilibrio presupuestario. Esto se debe a que el crecimiento del FEES pareciera que en los próximos años, en el mejor de los casos, va a crecer de acuerdo con el porcentaje de inflación; es decir, que en términos reales el FEES no se va a incrementar, según la situación actual.

Siempre hemos mencionado, y yo les he mostrado gráficos en otros informes, sobre todo los de fin de año, la necesidad de que el crecimiento de la masa salarial no sea superior al crecimiento de los ingresos. Si el crecimiento de la masa salarial es superior al crecimiento de los ingresos, la masa

salarial irá ganando representatividad en el total de los egresos de la Institución; entonces, el porcentaje del 72,28%, que podemos tener en este momento en la relación masa-salarial, partidas de operación e inversión, si crece la masa salarial por encima de los ingresos, se haría más grande; es decir, ya no sería 72%, podría ser 73% o 74%, y eso lo que haría es estrujar las actividades de operación y de inversión, sobre todo, en momentos en que las partidas de operación e inversión, en algunos casos, han venido creciendo considerablemente; por ejemplo, la partida de becas, que pasó, en el 2012, de ocho mil millones de colones a veintinueve mil millones de colones en el 2020. Eso representa alrededor del 11% del presupuesto.

Si a ese 11% le sumamos que un 4% del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, será 15%; si a ese porcentaje le sumamos, por los compromisos de fideicomiso, la inversión que representa en infraestructura, un 4%, tendríamos el 19%; además, los servicios públicos representan alrededor del 5% o 6%; ahí llevaríamos 25%. Si hablamos de que disponemos de 28%, lo que nos quedaría es un 3% para otras partidas de operación.

Igualmente, si la masa salarial crece por encima de los ingresos, evidentemente vamos a entrar en una situación compleja desde el punto de vista presupuestario. ¿Qué hacer para que la masa salarial crezca al mismo ritmo de los ingresos? Habrá que tomar algunas medidas. Nosotros planteamos aquí la necesidad de hablar de anualidades nuevamente y la posibilidad de establecer un tope al pago de las anualidades, pues consideramos que la redacción de la *Convención Colectiva de Trabajo* lo permite; también estamos trabajando en un nuevo régimen salarial docente, en donde no necesariamente es más económico en el corto plazo, lo puede hacer en el largo plazo. Insisto en que en el corto plazo pareciera, según los datos preliminares existentes, que no necesariamente es menos oneroso para la Institución.

Esto sí es un reto relevante que creo que, durante lo que resta del año y a inicios del próximo, tenemos que plantearnos como Institución, qué medidas tomar para generar ese equilibrio. Dejo mi presentación hasta aquí por la hora. Muchas gracias.

\*\*\*\*A las doce horas y dieciocho minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. \*\*\*\*

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias al señor vicerrector. Pregunta si hay alguna consulta o una duda.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por la exposición. Pregunta en qué estado está la compra del PET/CT y si, además de hacer una revisión integral del régimen salarial de la Universidad de Costa Rica, se han empezado a realizar estudios relacionados con la forma de evaluación del personal académico y administrativo de la Institución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona, con respecto a los edificios del Banco Mundial, que el Dr. Carlos Araya señaló que faltaba de concluir el ciclotrón, pregunta si eso también incluye los laboratorios que faltan en la Sede de Guanacaste; esto, por cuanto que en estos días llegó una de las notas que se están generando en la Sede de Guanacaste, en la cual los estudiantes piden que se concluyan los laboratorios.

EL LIC. WARNER CASCANTE solicita, en cuanto a la ejecución de fondos corrientes, que se haga un comentario sobre la ejecución en el vínculo externo.

EL DR. CARLOS ARAYA responde, con respecto a la pregunta de la Prof. Cat. Madeline Howard, que le queda debiendo la respuesta del PET/CT, porque no tiene información en este momento, ni tampoco el MBA Pablo Marín Salazar. Dice que averiguará al respecto, para luego transmitirle la información.

Agrega, en cuanto a la evaluación del personal administrativo, que es sobre lo que puede dar razón, porque en lo académico podría hacerlo, pero no con conocimiento de causa, en detalle. Recuerda que se inició un proceso, según un acuerdo de este Consejo Universitario, para implementar un Programa de Gestión del Desempeño, que es, en su diseño, bastante adecuado; pero en la práctica se volvió muy compleja la implementación, porque requería de un acompañamiento de la Oficina de Recursos Humanos en cada unidad académica o administrativa y que cada unidad tuviese vigente los planes de desarrollo; entonces, se volvía complejo.

Explica que, a raíz de esa situación, decidieron no echar para atrás ese proyecto e irlo consolidando en el corto plazo y establecer un mecanismo más práctico. Este último fue aprobado en una resolución de la Rectoría hace un par de meses; justamente, ayer, él firmó una circular de la Vicerrectoría de Administración donde se da la información en detalle de cómo van a hacer operativo el Sistema de Gestión del Desempeño en el sector administrativo, a partir del próximo año, de tal manera que a partir de enero de 2020 será obligatoria la evaluación del desempeño en todas las unidades académicas y administrativas.

Apunta, sobre los laboratorios de la Sede de Guanacaste, que lo que sucedió fue que, por diferentes motivos, el costo de la construcción se vio incrementado, entre otros. Recuerda que tuvieron problemas en la ejecución del proyecto Banco Mundial con empresas constructoras que se declararon en quiebra y dejaron los proyectos tirados; esa situación encareció los proyectos, que los llevó a un punto de que faltan recursos para finalizar dos proyectos.

Destaca que hace unas cuantas semanas estuvieron en la Sede de Guanacaste analizando el asunto, y están gestionando los recursos adicionales. Evidentemente, ya no hay recursos del Banco Mundial, pero con los recursos de la Institución asignaron los montos presupuestarios que se requieren para terminar cada uno de ellos.

Añade que en el caso de Tecnología de Alimentos la diferencia andaba por doscientos mil dólares. Estaban realizando una distribución a partir de las posibilidades que cada Vicerrectoría y la misma Rectoría tienen de apoyos presupuestarios para solventar ese faltante; espera que en el corto plazo estén concluidos. Los edificios están prácticamente en un estado de avance de un 95% a un 97%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del vínculo externo, responde que sigue siendo muy baja. En este momento no tiene el dato para decir cuánto es ese porcentaje, porque el dato que dio anteriormente no es real, ya que no está incluido el presupuesto extraordinario N.º 2. Se podría elaborar un detalle de ejecución a la fecha, que luego se los puede hacer llegar. Reitera que la tendencia es muy similar a la de los años anteriores.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al señor vicerrector por el informe presentado y a las personas acompañantes.

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

***Dra. Teresita Cordero Cordero***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

***Dr. Rodrigo Carboni Méndez***  
***Director a. i.***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

